



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 793 Bogotá, D. C., martes, 30 de junio de 2026 EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

<u>CONTENIDO</u>	
	Págs.
Acta de Plenaria número 302 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo del 2026.	2
90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo Quorum deliberatorio.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González	20
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	29
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	30
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano.....	30
Quorum decisorio.....	31
Lectura Orden del Día.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	31
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Publicación registro de votación.....	33
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.....	33

	Págs.
Publicación registro de votación.....	34
Himno Nacional de la República de Colombia.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	38
Publicación registro de votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Velásquez Nieto Olga Lucía.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	46
Proposiciones.....	47
Impedimentos.....	54
Constancias.....	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 302 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo del 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzáles y Daniel Carvalho Mejía*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 26 de marzo de 2026, abriendo el registro a las 8:04 a. m., e iniciando a las 9:48 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SESG 1.0052-28 2026-03-26 22:00:01 LUZ HERNÁNDEZ TAFUR YASQUEZ LUZ HERNÁNDEZ TAFUR YASQUEZ LUZ HERNÁNDEZ TAFUR YASQUEZ ASUNTO: Asistencia a la Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2026 Se permite certificar en la forma siguiente a los Honorables Representantes a la Cámara concurridos a la Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2026, a saber: registro electrónico (pdf), manual y en el sistema de votación de los Honorables Representantes a la Cámara que no asistieron, con el fin de establecer el quorum reglamentario. REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA: 1. ALFONSO MARTÍNEZ YALLAM FERNÁNDEZ 2. ABELEDA GONZÁLEZ ARIAS CAROLINA 3. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS 4. AMENDANO FERNÁNDEZ CARLOS 5. ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ 6. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 7. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 8. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 9. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 10. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 11. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 12. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 13. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 14. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 15. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 16. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 17. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 18. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 19. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 20. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	21. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 22. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 23. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 24. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 25. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 26. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 27. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 28. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 29. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 30. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 31. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 32. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 33. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 34. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 35. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 36. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 37. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 38. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 39. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ 40. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (1)
---	---

1.	ARISTIZABAL SALAZAR SANDRA BEATRIZ
2.	AYOVINDANO HINOJOSA CRISTIAN GABRIEL
3.	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BECERRA TANCÉ GABRIEL
5.	Berrío López John John
6.	CAGAYO MANQUEZ HERNAN DARIO
7.	CAJALE ARIAS ANDRÉS DAVID
8.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ
9.	CARRILLO NIÑO OCHOA WILMER RAMIRO
10.	CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YANIR
11.	CASTILLO ADVINILLA ORLANDO
12.	CASTILLO TORRES NARELDIN
13.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD
15.	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
16.	CUESTO GONZÁLEZ JUAN HUMBERTO
17.	CRUZ CASADO LIBARDO
18.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
19.	ECHENARRIA DE LA ROSA OLIVER DE JESÚS
20.	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
21.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS
22.	GARRIDO MARTÍN LINA MARÍA
23.	GONZÁLEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN
24.	GÓMEZ LÓPEZ GERMÁN JOSÉ
25.	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA
26.	GUARÍN SILVA ALEXANDER
27.	GUERRERO AYOVINDANO WILMER YESID
28.	LÓPEZ CASADO LIBARDO
29.	LÓPEZ MONSALVE MARÍA EUGENIA
30.	MANUEL GARCÍA GERMÁN ANDRÉS
31.	MARTÍNEZ JIMÉNEZ WILSON ALBERTO
32.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
33.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROQUELY
34.	OLIVERA TORRES LUIS CARLOS
35.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
36.	PALENCIA VEGA LEONOR MARÍA
37.	PEINADO RAMÍREZ JULIÁN
38.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
39.	PÉREZ PÉREZ OSCAR DAVID
40.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
41.	QUINTERO ANAYA DIOGENES
42.	RESTREPO GARCÍA GABRIEL
43.	RINCÓN GUTIÉRREZ HAIVER
44.	RINCÓN TRUJILLO LIZY MARILEY
45.	RODRÍGUEZ PINZÓN CIBO ANTONIO
46.	RODRÍGUEZ VALENZUELA GLORIA OLIVIA
47.	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
48.	TORRES RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO
49.	TORRES VELÁZQUEZ JORGE RODRIGO
50.	YERES CARD GERMÁN

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. Aljure Martínez William Ferney
2. Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
3. Ávila Morales Camilo Esteban
4. Carrasquilla Torres Silvio José
5. Caycedo Rosero Ruth Amelia
6. Correal Rubiano Piedad
7. Corzo Álvarez Juan Felipe
8. Cruz Casado Libardo
9. Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
10. González Duarte Kelyn Johana
11. Lopera Monsalve María Eugenia
12. Miranda Pena Luvi Katherine
13. Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
14. Palencia Vega Leonor María
15. Peinado Ramírez Julián
16. Pérez Arango Betsy Judith
17. Polo Polo Miguel Abraham
18. Rincón Gutiérrez Haiver
19. Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Doc. 1111, 71 de mayo de 2026

Lección

Abel Enrique Jara Hernández

Subsecretario General

Diego Enrique Barrera Sanguino

Abogado

Comisión de Asesoría Jurídica

Presidencia de la República de Colombia

Página 1 de 1

401 - Expediente de Incapacidad Médica

Concedido por

Por medio de la presente, se permite al señor y señora que sus nombres aparecen en la lista adjunta, excusarse de asistir a la Sesión de la Cámara de Representantes, el día 23 de mayo de 2026, por enfermedad, en caso de no haber sido informado a la Presidencia programada para el 23 de mayo de 2026.

Atento a lo que se dispone.

Concedido por

VERGARA

CAROLINA ARBELÁEZ GIRA. NA

Resolución de la Cámara de Representantes

Subsecretaría de Asesoría Jurídica

Subsecretario General



 Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026 Honorable, JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ Primer Vicepresidente DANIEL CARRASQUILLA Segundo Vicepresidente Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Ciudad	 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Dep.: 2026-3-25 Día Mes Año <u>CARRASQUILLA JUAN</u> <u>TENORIO JULIAN</u> <u>GOMEZ JUAN</u> NO AFILIADO NO AFILIADO NO AFILIADO HABILIDAD EMERGENCIA DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA SI ☒ M. ☐ ET ☐ OT ☐ PSY ☐ PPD ☐ FECHA DE EMISSION: 2026-3-25 DIA MES AÑO (por firma) (22) (Incapacidad) <u>[Firma]</u> <u>[Firma]</u> FIRMA Y RESERVO MEDICO
Ayuntamiento: Excmo. por Incapacidad a sesión plenario del día jueves 25 de marzo de 2026. Respetados señores Presidente y señores Vicepresidentes, Por medio del presente oficio, me permito dirigirme a ustedes en forma respetuosa y dentro del marco de los procedimientos reglamentarios establecidos por la Honorable Cámara de Representantes, con el propósito de presentar excusa formal por mi inasistencia a la sesión plenaria citada para el día jueves 25 de marzo de 2026. Mi ausente obedeció a motivos de salud debidamente certificados, circunstancia que me impidió cumplir con el compromiso institucional de asistir a la sesión señalada previamente. Con el fin de acreditar la manifestación, adjunto al presente oficio el soporte médico correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Congreso de la República. Expreso mi compromiso permanente con los deberes y responsabilidades que me han sido conferidos por mandato constitucional y popular, reafirmando mi disposición para continuar ejerciendo mis funciones con dedicación, responsabilidad y pleno respeto por los procedimientos reglamentarios de esta Corporación. Agradezco su comprensión y la atención dispensada al presente oficio. Cordialmente,  SILVIO CARRASQUILLA TORRES Representante a la Cámara — Bogotá Congreso de la República de Colombia silvio.carrasquilla@congreso.gov.co	Subsecretaría General Fecha: 2 de Abril de 2026 Hora: 14:22 <u>[Firma]</u> AQUÍ VA LA RESPUESTA

 Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026 Doctor JULIAN LOPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes	 RUTH CAICEDO ROBERO
Ayuntamiento: Notificación Excusa Asistencia Estimado Doctor: De manera atenta me permito informar que el día 25 de marzo de 2026, no pude asistir a la sesión convocada para el día en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica la cual se anexará en las próximas horas, motivo por el cual solicito que esta sea tenida en cuenta como excusa válida en caso de que no logre registrarme en la sesión. Agradezco su comprensión y gestión.	 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Dep.: 2026-3-26 Día Mes Año <u>Caycedo Roberto</u> <u>Ruth Amelia</u> NO AFILIADO NO AFILIADO INHABILITADO EMERGENCIA DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA SI ☐ M. ☐ ET ☐ OT ☐ PSY ☐ PPD ☐ FECHA DE EMISSION: 2026-3-26 DIA MES AÑO DIA DE INCAPACIDAD: 26-3-26 (por firma) (2) (Incapacidad) <u>[Firma]</u> <u>[Firma]</u> FIRMA Y RESERVO MEDICO

Cordialmente,



RUTH AMELIA CAICEDO ROBERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 26 MAR 2026
 HORA: 15:05 A.M.
 RECIBIDO POR: [Firma]

Cámara T 4ª - 28 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 301 399-0965 - Email: info@congreso.gov.co
 Bogotá D.C.



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Región, D.C., 25 de marzo de 2026.

Doutor
Julian David Lopez Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes

Autoria: Externa por incapacidad médica - según planaria del 26 de marzo de 2006

Regista del settore Prochibente:

De manera atenta me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Plena de la Cámara de Representantes convocada para el día jueves 26 de marzo de 2008.

Lo anterior, debido a un cuadro de malestar general, acudió el día de hoy, 25 de marzo del año en curso, al consultorio médico de la Clínica de Representantes, donde me fue prescrita incapacidad médica por el término de dos (2) días.

Cordillera,

PEDRO CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Partido Liberal
Departamento del Cauca

10. Acerca la certificación de idoneidad



Fast cleaner too

resulting in a 10% increase in the number of people with a low level of literacy.

Open Access

Model:	2017 FLYS CO20 L2440	diagrama de aplicação:	Fig. 10.10.10
Comando:	Se necessário desmontar	440	440/10.10.10

To receive immediate access to this article, please contact your librarian or contact us at 0000-0000-0000-0000

Keywords: *depression, mood, mood disorder, mood disorder with anxiety, mood disorder without anxiety, mood disorder with anxiety, mood disorder without anxiety, mood disorder with anxiety, mood disorder without anxiety*

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Dr. Kate Caplan, Executive Director
 Healthy Housing
 202.692.4444

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
 0144-2424/04/\$15.00





Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026

Doctor
Rafael Enrique Avila Hernández
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respected Doctor,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera expresa me dirijo a usted con el fin de certificar mi asistencia a la sesión ordinaria en la plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día 26 de marzo de 2020, toda vez que me encuentro con acceso remoto.

Anexo certificado de inspección mision

Cardinal's name

LEONARDO GALLEGO ARDURE
 Repetitor Master alla Cámara Verde del Tanco
 Concurso de la República - Castillo Nacional

- (Hollins Plan 3 - Eastfield - National)

* Call us now (877) 887-3869 or fax (877) 887-3869 www.organicchemistry.org
<http://www.organicchemistry.org>



Recoltà, D.C. 26 da marzo 2026

Doctores
RAUL AVELA
Subsecretario General

Anexo: Certificado de incapacidad médica del 26 de marzo 2020

Por medio de la presente me permito presentar certificado de incapacidad médica para la sesión programado para el día de hoy 26 de marzo 2026. .

Agradezco de antemano su colaboración.

Attestations.

Thompson Co

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara





București DC, 15 de april de 2022

Doutor:
JAMES LUIS LACOUTURE
Secretário Geral
Honorable Câmara de Representantes
Canadá

Cardiac cavity.

ASUNTO: Faltas de asistencia según el día 26 de marzo del 2023

Por medio de la presente, se manifiesta aliento y respetuosa me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes realizada el día 28 de marzo de 2020, debido a que me encontraba incapacitado por motivos de salud.

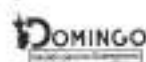
Para sustentar lo anterior, adjunto el respectivo soporte médico, el cual acredita la veracidad de la presente justificación.

Conclusions

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Agua y Luz S.A. (AGUAYLUS)
Carretera 7ª N° 6 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 5359



INDIAN GAVEL BLUES
PALADIN INDUSTRIES
COLUMBIA, PENNSYLVANIA

Elegit D.C., 34 dicembre del 2009

HAZEL, ENRIQUE ÁYLA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Ministerio de Cultura de Argentina

Aspetti. Eccesso per investimenti a medio e lungo termine.

Festivals: Doctor/Avila: El Encuentro:

Recibido en el Hospital: 14/05/2016. Por medio de la presente, me pongo a su disposición para ser consultado en la Unidad de Fisiología Prehospitalaria para el día de hoy, 26 de mayo de 2016, debido a cuestiones de salud.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–405

Agencia de noticias es responsable y puede contener algunas informaciones adicionales que se omiten.

Conclusions

JEREMY CARLOS ACHUTTO PALACIOS
Asesoramiento y la Cooperación del Departamento del Estado

Associazione a la Cooperazione del Dipartimento del Ciudad

Editor: Michael R. Conger, Volume 7 (Fall 2012)
michael.conger@unh.edu, 603.882.4222

① *Fraxinus excelsior* L. ② *Alnus glutinosa* (L.) Mill. ③ *Ulmus glabra* (L.) Mill.

✉ pharmapost@pharmapost.com

[illegible]

Egmont D.C. de 2009

Doctor
JULIAN DAVID LORGE
President
Cámara de Representantes
E.C.O.

References and notes

Conflict methods

Por instrucciones de la H.R. Lerezo Polanco Vega, me permito presentar excusa de la no asistencia de la sesión plenaria del 28 marzo del 2020, en razón a que me encuentro de salud.

Aggravation

Sandra Vergara Pérez
SANDRA VERGARA PEREZ
Asistente H.R. León, Palencia

Siddelectronics Gen...
 P.O. Box 21-04-24
 Nov. 12/45 E. J. J. J.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombre y Apellido: Pérez J. D. Día: 08 Mes: Mar Año: 2016

Profesión: Vendedor Lugar de Trabajo: El Centro

Firma del Médico: _____ Fecha de Emisión: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONSECUENCIA: SI ☒ NO ☐ AL ☐ OTRO ☐

FECHA DE BAJA: 09 Mar 2016 Por: [Firma] (7) días hábiles

FECHA Y FIRMA DEL MEDICO: _____

[illegible]

[illegible]


COMODORO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° MD-0037
(24 MAR 2020) DE 2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERNERO NO REPRESENTATIVO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son todas las personas, físicas o jurídicas, que no integran el artículo 60, la sujeción ante el ejercicio del cargo delegado por autoridad judicial competente y las obligaciones expresamente por las leyes derivadas de las convenciones legislativas, mediante resolución motivada que declare el pórchulo no representativo al Congreso, cuando existan causas justificadas para su sustitución.

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2020, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, permitiera no reintegrarlo sobre su sujeción de la actividad empresarial momentánea para los días miércoles siguientes (28) y jueves siguientes (29) de marzo del presente año, tras lo que dejó estar sujeción de carácter personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable declarar pórchulo no representativo al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO HERNÁNDEZ**, para que se encuentre de la actividad empresarial momentánea para los días miércoles siguientes (28) y jueves siguientes (29) de marzo de 2020.

Que la declaración de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias atribuidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2012, según lo establece el Secretario General por forma, número y fecha de registro único de todas las actos administrativos emanados de la Corporación en la de la actualidad, los que son aprobados de fequeque de la autoridad según, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 115 de la Ley 5ª de 1992.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar pórchulo no representativo al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO HERNÁNDEZ**, para que se encuentre de la actividad empresarial momentánea para los días miércoles siguientes (28) y jueves siguientes (29) de marzo de 2020, de conformidad con la resolución de la Corporación de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución aplicará de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el objetivo de facilitar la información de los hechos corporativos.

ARTÍCULO TERCERO: El doctor Cope de la presente resolución a los Secretarios de Registro y Control y de Asesoría, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución aplica a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 MAR 2020**




JAIME LUIS LACORTURE PÁEZ
 Presidente General

DANIEL CARVALLO MEZA
 Segundo Vicepresidente

En uso de la de la actividad: **JAIME LUIS LACORTURE PÁEZ**
 Secretario General

En uso de la de la actividad: **DANIEL CARVALLO MEZA**
 Segundo Vicepresidente

Logo of the Asamblea Legislativa de Costa Rica (Legislative Assembly of Costa Rica) at the top center.

RESOLUCION N° 0052 DE 2020
(26 MAR 2020)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA AUTORIZADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En sesión de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 2ª de 1982, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 66 de la Ley 2ª de 1982, **"De las acciones legislativas"**, tiene facultades que permiten justificar la ausencia de los Congregados a los debates cuando en caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: "... numeral 2º - La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WELMER YANE CASTELLANOS HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2020, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su ausencia a la Sesión Plenaria convocada para el día y punto señalado (26 de marzo del presente año), en virtud de haber sido afectado por parte del Hospital Municipal de San José - San José al Acto Precoz de entrega de Injertos Renales.

Que, conforme a los artículos antes citados, es viable autorizar el Representante a la Cámara, doctor **WELMER YANE CASTELLANOS HERNÁNDEZ**, para que se ausente sin ocupar silla de la Sesión Plenaria convocada para el día y punto señalado (26 de marzo de 2020).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Constitución de Costa Rica (Art. 150 y Art. 157 de 2017), según lo fue el decreto 20000 por el que se firmó, emitió y puso al margen único de todas las actas administrativas emanadas de la Dirección en la fe de la entrega, en la que se otorgó la licencia al doctor Yane para que se ausente de la sesión convocada para el día y punto señalado (26 de marzo de 2020), en conformidad con el supuesto o la parte motiva de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WELMER YANE CASTELLANOS HERNÁNDEZ**, para que se ausente sin ocupar silla de la Sesión Plenaria convocada para el día y punto señalado (26 de marzo de 2020), en conformidad con el supuesto o la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General emitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Asesoría Presidencial de esta Corporación, así en respaldo de autorizar mediante la instancia de referida corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CONGRUENSE Y CUMPLASE

26 MAR 2020

JULIAN ENRIQUE LOPEZ TOROJO
Presidente

JUAN VERNANTZ GARCIA DOMESTAS
Vicepresidente

DANIEL CARVALLO NÚÑEZ
Segundo Vicepresidente

Hecha en la sede de la institución

SABRIN LUIS LACRUZ ROSAÑAL
Secretaría General

Logo of the Asamblea Legislativa de Costa Rica at the bottom left.

[illegible]

[illegible]

CONSEJO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RESOLUCIÓN MD N° 0039 DE 2028
(25 MAR 2026)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INGENIERÍA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LÍNEA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 7ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Ley 7ª de 1992, "De los excolegios corporativos," dice: "Los excolegios que pretenden adquirir la personería de los Corporativos o ser sistemas autónomos del sector público, funden como fin la siguiente actividad... numeral 3ª: La gestión que emanará por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento";

Que el representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTÓ CORREA**, mediante oficio de fecha del 14 de febrero de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación sustrato de Inscripción a la Actividad Corporativa que se requiere al convocar entre los días jueves veintidós (22) y veintinueve (29) del mes del presente año, en tanto y en cuanto por indicio del Centro Ciudadano fue invitado a asistir a la "**Conferencia Nacional Roles y desafíos del gobierno Nacional 2025**"; evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá;

Que, conforme a los mandamientos anteriores, en virtud superior del Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTÓ CORREA**, pero que no cuenta con el aval válido de la Actividad Corporativa que se requiere, comparecer frente los días jueves veintidós (22) y veintinueve (29) de marzo de 2026;

Que la autorización de la presente actuación por parte del Secretario General se otorga en el marco de las competencias atribuidas en la Resolución de Mesa Directiva DP MD 1475 de 2022, según lo cual el Secretario General solo tiene, asunción y fuese otorgada previa de todos los requisitos administrativos exigidos de la Corporación en lo de lo actuado; así que para tal efecto, se aplicó decisión de expedición alguna, según lo establecido en la Ley 7ª de 1992 y en el artículo 203 de la Ley 4ª de 1995;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO HUMBERTO CRISTÓ CORREA**, para que en su nombre con exclusión válida de la Actividad Corporativa que se requiere al convocar entre los días jueves veintidós (22) y veintinueve (29) de marzo de 2026, de conformidad con lo expresado en la parte final de la anterior resolución;

FUNDAMENTO: La Secretaría General remite copia de la presente resolución a la Gobernación Corporativa y a la Comisión de Asesorías Económicas de esta Corporación, con el propósito de facilitar válidamente la inscripción de tal sesión corporativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se permite exhibir que a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLESE

Fecha de Expedición: 25 MAR 2026

JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MUÑOZ
Segundo Vicepresidente

JAIRO HUMBERTO CRISTÓ CORREA
Primer Vicepresidente

JAIRO LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Remite de la fecha actual: [Firma]


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

**RESOLUCION MD N° 0045 DE 2026
(12 MAR 2026)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXISTENCIA JUSTIFICADA, A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En aras de las facultades legales y en especial las que confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que en artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De los excolegios auxiliares"**, "Los excolegios que permitan facilitar la asistencia de los Congresistas a las Cámaras internas del Consejo Nacional, para mejorar en las siguientes materias: ... numeral 1ª) Los excolegios promovidos por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Organización, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO AMÉ CUELLO BRITO**, mediante oficio de 26 de marzo de 2026, informó sobre la Mesa Directiva de la Compañía auxiliar de asistencia a la Asamblea Legislativa que se figura y anexa a comunicar al día jueves veintiseis (26) de marzo del presente año, en mérito a que la sala correspondiente a dicha institución de enseñanza de la educación superior Representante a la Cámara para el periodo constituyente 2026-2035, asiente que se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa - Copan.

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO AMÉ CUELLO BRITO**, para que en adelante con mayor validez de la Autoridad Congresual que se requiere a comunicar a la Mesa Directiva (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias atribuidas en la Resolución de Mesa Directiva 87 RD 1473 de 2025, según la cual el Secretario General debe llevar, mantener y hacer el registro libro de actas de las acciones administrativas ejecutadas de la Corporación en el día de la sesión, con que esta actividad se incluye respecto de autoridad alguna, según la actividad en la Ley 90 de 1991 y en el artículo 317 de la Ley 46 de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

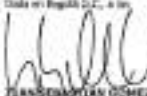
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO AMÉ CUELLO BRITO**, para que en adelante con mayor validez de la Autoridad Congresual que se requiere a comunicar a la Mesa Directiva (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la presente resolución.

PÁRRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a los Secretarios de Presencia y a la Cámara de Asistencia Legislativa de la Mesa Directiva, con el propósito de publicar y exhibir la resolución de las sesiones legislativas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Hecho en Tegucigalpa, D.C., a los **25 MAR 2026**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Presidente Vicepresidencia


JULIÁN MARIO ROJAS TENORIO
Secretario General


DANIEL CÁRDENAS RIQUELME
Segundo Vicepresidente

Hecho en la ciudad de Tegucigalpa, **25 MAR 2026**
JATME LIZES LACORTURE PÉREZ
Secretaría General

Presidencia de la Cámara de Representantes
Mesa Directiva
Secretaría General


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE CUBA
PRIMER PERIODO ORDINARIO

RESOLUCIÓN Nº 0047, DE 2026
(25 MAR 2026)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN TELEFÓNICA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley N° de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley N° de 1992, “**Son causas aceptables.**” Son causas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas o los Senadores alados del son Fortalece, autoriza su inasistencia a la Sesión Ordinaria correspondiente para el día jueves veintidós (26) de marzo del presente año, en tanto a que se trata de un evento “**Distintivo de soberanía y crimen organizado en el extranjero anticomunista,**” organizado por el Instituto de Ciencia Política y la RAS en la ciudad de Madrid;

Que, conforme a los mandamientos estatutarios, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que asista con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintidós (26) de marzo de 2026;

Que en cumplimiento de lo previsto establecido por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° RD-1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva al registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en función de lo estudiado; no cabe duda, sin embargo, que la ley expresa la autonomía alguna, según lo establecido en la Ley No de 1992 y en el artículo 215 de la Ley No de 1993;

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que asista con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintidós (26) de marzo de 2026, sin perjuicio de lo que expone en la pinta blanca de la presente resolución;

PARRÁFOPO: El Secretario General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría de General, y a la Comisión de Asesoría Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar subsiguientemente la asistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dele en Depoñ O.C., a los
25 MAR 2026


JULIÁN DANIEL LÓPEZ PERDOMO
Presidente


DANIEL CAYULAÑO PEÑA
Segundo Vicepresidente

JUAN SANCHEZ GARCIA GUACLOS
Primer Vicepresidente

(Rubrica de la mesa directiva)
DAVID LUIS LACORTURE PARELLA
Secretario General

Obra publicada
SEGUNDA EDICIÓN
Criterio J. Hernández Gómez
Marzo 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº 0063 DE 2026

(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INMEDIATA SUBSTITUCIÓN A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas susceptibles-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su ausencia a la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a una invitación emitida por la Universidad de Cundinamarca, Facultad de Ingeniería, para el día 23 de marzo de 2026, en la ciudad de Bogotá, para asistir como invitada a la inauguración de la exposición "Arte y Tecnología en la Arquitectura Colombiana", evento que se realizará en el Museo de Arte Moderno de Bogotá, y

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias atribuidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, autentica y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de acuerdo, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 36 de 1992 y en el artículo 113 de la Ley 46 de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALLO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIRO LUIS LACORTURE PEÑALOSA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº 0048 DE 2026

(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INMEDIATA SUBSTITUCIÓN A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas susceptibles-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRÓ, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su ausencia a la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a una invitación emitida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el día 23 de marzo de 2026, en la ciudad de Bogotá, para asistir como invitado a la inauguración de la exposición "Arte y Tecnología en la Arquitectura Colombiana", evento que se realizará en el Museo de Arte Moderno de Bogotá, y

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRÓ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias atribuidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, autentica y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de acuerdo, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 36 de 1992 y en el artículo 113 de la Ley 46 de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRÓ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALLO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIRO LUIS LACORTURE PEÑALOSA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº 0036 DE 2026

(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INMEDIATA SUBSTITUCIÓN A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas susceptibles-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su ausencia a la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a una invitación emitida por la Universidad de Cundinamarca, Facultad de Ingeniería, para el día 23 de marzo de 2026, en la ciudad de Bogotá, para asistir como invitada a la inauguración de la exposición "Arte y Tecnología en la Arquitectura Colombiana", evento que se realizará en el Museo de Arte Moderno de Bogotá, y

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias atribuidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, autentica y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de acuerdo, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 36 de 1992 y en el artículo 113 de la Ley 46 de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALLO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIRO LUIS LACORTURE PEÑALOSA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº 0057 DE 2026

(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INMEDIATA SUBSTITUCIÓN A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas susceptibles-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su ausencia a la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a una invitación emitida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el día 23 de marzo de 2026, en la ciudad de Bogotá, para asistir como invitado a la inauguración de la exposición "Arte y Tecnología en la Arquitectura Colombiana", evento que se realizará en el Museo de Arte Moderno de Bogotá, y

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias atribuidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, autentica y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la fecha de acuerdo, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 36 de 1992 y en el artículo 113 de la Ley 46 de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves veintidós (22) de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALLO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIRO LUIS LACORTURE PEÑALOSA
Secretario General

[illegible]


RESOLUCION Nº 0038 DE 2026
25 MAR 2026
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERFERENCIA JURÍDICA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley Nº de 1992, y

CONSIDERANDO
 Que el artículo 90 de la Ley Nº 1992, dice: "En las causas criminales, los acusados que permitieran justificar la ausencia de los comparecientes a las Sesiones de la Mesa Directiva de la Cámara, serán sujetos a las siguientes medidas: a) nominal; b) la autorización expresa por la Mesa Directiva de la Cámara de la respectiva comparecencia, en los casos indicados en el presente Reglamento";
 que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUQUE**, asistente de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, solicita todo lo Mesa Directiva de la Cámara, autorizar su asistencia a la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara del día jueves venidero (26) de marzo del presente año, toda vez que existió la preste jurisdiccional de asistencia, reconocimiento e inclusión social al distrito al que, en el Municipio de Santa Rosa - Victoria.
 Que, conforme a las disposiciones legales, en virtud de la asistencia al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUQUE**, para que en un momento de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, se le permita comparecer a la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, en el día jueves venidero (26) de marzo de 2026.

Que la asistencia de la preste jurisdiccional por parte del Secretario General se efectúa en el día de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, según lo establecido en la Ley Nº 1992 de 1992, en el artículo 90 de la Ley Nº 1992.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUQUE**, para que en un momento de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, se le permita comparecer a la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, en el día jueves venidero (26) de marzo de 2026, en el día de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, en el día de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026.

PARÁGRAFO: La Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, se efectúa en el día de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, en el día de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026, en el día de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución surge a partir de la fecha de la Sesión de la Mesa Directiva de la Cámara de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los **25 MAR 2026**
JULIÁN GARCÍA LÓPEZ TORRES
 Presidente
JUAN BLANCA GARCÍA TORRES
 Primera Vicepresidenta
DANIEL CARVALHO MEIRA
 Segunda Vicepresidenta
JAIPE LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Ana Rogelia Monsalve
SENADOR DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., 7 de abril de 2025

Doctor:
Julán David López Tamayo
Presidente
Cámara de Representantes
República de Colombia
S.S.D.

Asunto: solicitud de permiso

Saludo cordial

Con el acostumbrado respeto le solicito se me autorice permiso debido a mi inasistencia al día Jueves 26 de marzo de 2025, ya que por motivos de fuerza mayor y personales me tocó adelantar unas diligencias en el territorio, razón por la cual se me imposibilitó asistir a la sesión de la Plenaria de Cámara de Representantes programada para ese día.

Agradezco la atención prestada y la comprensión sobre lo presente.

Con sentimientos de consideración y aprecio

Cordialmente

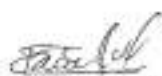

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Afrocolombiana
Partido Democrático Colombiano


Subsecretaría General
Fecha: 3-04-26
Hoy: 17-04-26 

CENTRO TIPO B - 98000 Municipal Congress
Cámara del B
Bogotá D.C. - Colombia

www.congreso.gov.co
98000000000000000000
Fon: 01 (57) 370 22 22
Fax: 01 (57) 370 22 22


RESOLUCIÓN Nº 00518 DE 2026
(28 MAR 2026)
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA HON. DIRECCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En una de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
 Que el artículo 110 de la Ley 5ª de 1992, dice: **"Se exceptúa de las causas que permiten justificar la suspensión de las Congregaciones a las Juntas electorales del caso forzado, fuera mayor en los siguientes eventos: ... número 7º: La determinación expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**
 Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS GONZALEZ TORRES**, mediante abito del fecha del 26 de marzo de 2026, asistió ante la Mesa Directiva de la Corporación, adhiriéndose a la Sesión Plena convocada para el día jueves veintiocho (28) de marzo del presente año, por medio de un videoconferencia por parte del Instituto de Ciencias Políticas, Matemáticas y Estadística (ICPM) y la Fundación Carlos Acosta Arce (FACA), en la presentación de los principales hallazgos del paper **"Dinámica del voto y su efecto en la organización en el sistema electoral"**.
 Que, verificadas las circunstancias antes mencionadas, en virtud de las cuales el Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS GONZALEZ TORRES**, para que se asistiera por una vía de la Sesión Plena convocada para el día jueves veintiocho (28) de marzo de 2026.
 Que la recepción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD-1473 del 2022, según la cual el Secretario General ante firma, interveniendo a través de un medio físico de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en la día de la actividad, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 81a de 1992 y en el artículo 112 de la Ley 5ª de 1992.
 Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVA:
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS CARLOS GONZALEZ TORRES**, para que se comparezca con excusa válida de la Sesión Plena convocada para el día jueves veintiocho (28) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General recibirá copia de la presente resolución a su subsecretario general, y a la Comisión de Asesoría Jurisdiccional de esta Corporación, con el propósito de justificar el ejercicio de la facultad de la sesión convocada.
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
CONFORME Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los
28 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
 Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALLO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente
 Por su oficio de Gerente: **JADME LUIS BASCOTTE POZOLZA**
 Gerente General


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RESOLUCIÓN Nº MD-0028 DE 2025
 (19 MAR 2025)
 POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA HON. DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 84 de 1993, y
CONSIDERANDO
 Que el artículo 1º del artículo 41 de la Ley 84 de 1993, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar comisiones oficiales de Congregación fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen cobalto de dinero del erario público.
 Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DAVID PÉREZ PEREDA**, interpuso oficio con fecha 29 de marzo de 2024, mediante el cual la Mesa Directiva de la Cámara, autorizó la comisión oficial para el periodo comprendido entre los días martes veintinueve (29) y jueves veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de Representante Indígena participó en representación del Parlamento indígena en el "Tercer Encuentro Ancestral 2024", evento que se llevó a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos.
 Que la Mesa Directiva de la Cámara autorizó la comisión para el periodo comprendido entre los días martes veintinueve (29) y jueves veintinueve (29) de marzo de 2024.
 Que la ejecución de la presente resolución por parte del secretario general se efectuó en el mes de marzo de 2024, conforme a la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1472 de 2023, según la cual el Secretario General debe hacer, oportuno y tiene el registro legal de todas las actos administrativos emanados de la Corporación en la fe de lo actuado, así como expedir el respectivo orden de atención al ciudadano, según lo establecido en la Ley 84 de 1993 y en el artículo 310 de la Ley 84 de 1993.
 Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE
ARTÍCULO PRIMERO: Confirma Comisión Oficial a Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DAVID PÉREZ PEREDA**, para el periodo comprendido entre los días martes veintinueve (29) y jueves veintinueve (29) de marzo de 2024, para que en calidad de Representante Indígena participe en representación del Parlamento indígena en el "Tercer Encuentro Ancestral 2024", evento que se llevó a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos, de conformidad con lo dispuesto en la parte final de la presente resolución.
PUNTO SEGUNDO: La relación por parte del honorable representante concurrido, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y sus prestaciones sociales propios de su condición congresual.
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución opera a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Hecho en Bogotá, D.C., a los 19 de marzo de 2025.

JUAN HUMBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ
 Primer Vicepresidente

JUAN LUIS LEIZAOLA
 Secretario General

DANIEL CARVAJAL MEZA
 Segundo Vicepresidente

[illegible]


ASAMBLA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0054 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA URGENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la Ley 5ª del 2001, dice los **casos excepcionales**. "Los casos que permitan justificar la urgencia de las Congresales o los Senadores cuando el caso lo requiera, fuera mayor en los siguientes rubros: ... numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LEYLA MARILEY SANCHEZ TREJILLO**, mediante oficio de fecha del 25 de mayo de 2026, solicitó a la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día jueves 26/05/2026 de 8:00 de la mañana del presente año, toda vez que con anterioridad se canceló la mesa plenaria de la Comisión Asesora de Seguimiento a la Promesa Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, dicha sesión se realizó a solo un día - lunes.

Que, de acuerdo a las consideraciones antes dadas, de viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LEYLA MARILEY SANCHEZ TREJILLO**, para que en su calidad de excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves 26/05/2026 de 8:00 de la mañana de 2026.

Que la suspensión de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias señaladas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1475 de 2026, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fin de lo acordado, así como autorizar la impugnan de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 2001 y en el artículo 315 de la Ley 84 de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LEYLA MARILEY SANCHEZ TREJILLO**, para que en su nombre con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves 26/05/2026 de 8:00 de la mañana de 2026, se comparezca con la excusa en la sesión plenaria de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Asesoría Presidencial de esta Corporación, con el propósito de publicar judicialmente la suspensión de la sesión convocada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se da a partir de la firma de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
26 MAR 2026

JULIA DAVID GOMEZ TENORIO
Presidenta

RIAN SHANTON GOMEZ SORRENTINO
Primer Vicepresidente

DANIEL CATALANO MEZA
Segundo Vicepresidente

Firma de la Mesa Directiva: **JACQUELINE LUIS LAGOS VILLALBA**
Secretaría General

El presente documento es copia
Firma y Sello de la Mesa Directiva


ASAMBLA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
CALLE 10 DE LA SEÑALANCIA #1

Bogotá, D.C. 25 de marzo de 2026

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente
JAMES LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO

Respetable señores,

De menor edad me dirijo ante ustedes diriendo en mi calidad de Representante a la Cámara, con el fin de solicitar un permiso por parte de la Mesa Directiva de la Corporación para ausentarme de la actividad legislativa, programada para el día 26 de marzo de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos personales que requieren de mi presencia.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco su consideración y autorización.

Cordialmente,


CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

*Edificio Nuevo del Congreso Oficial y Electrónico
Avenida Central 7 Apto. 8-80
Teléfono: Celular 313 474-40 17
Email: ciro@ciroalvarezpinzon.gov.co*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD-0040 DE 2026

(25 MAR 2026)

“POR LA CUAL SE CONCEDE FIANZA NO REINTEGRADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 271 de la Ley 5ª de 1992, establece que son fines temporales, además de las indicadas en el artículo 26, la suspensión en el ejercicio del cargo durante por ausencia justificada y las disposiciones representativas para las causas derivadas de las disposiciones legislativas, mediante resolución motivada por el cuerpo de la Cámara de Representantes al Congreso, cuando existan causas justificadas para ausentarse;

Que la representación a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, presentar un expediente para ausentarse de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal;

Que conforme a las consideraciones anteriores, en razón de que el representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026;

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD-1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esto implique el ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Conceder permiso no reintegrado a la Honorable Representación a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución y la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de permitir la inscripción del referido expediente.

ARTÍCULO TERCERO:

Emite copia de la presente resolución a las Secretarías de Registro y Control y de Pagaduría, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

25 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente

En uso de la facultad: **JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD-0026 DE 2026

(19 MAR 2026)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN ESPECIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 271 de la Ley 5ª de 1992, establece que son fines temporales, además de las indicadas en el artículo 26, la suspensión en el ejercicio del cargo durante por ausencia justificada y las disposiciones representativas para las causas derivadas de las disposiciones legislativas, mediante resolución motivada por el cuerpo de la Cámara de Representantes al Congreso, cuando existan causas justificadas para ausentarse;

Que la representación a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar al honorable representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal;

Que la Mesa Directiva de la Corporación mediante resolución motivada autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal;

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD-1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esto implique el ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Conceder Comisión Especial a Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992.

PARA EMITIR:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

19 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente

En uso de la facultad: **JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0058 DE 2026

(26 MAR 2026)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INEXISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 271 de la Ley 5ª de 1992, establece que son fines temporales, además de las indicadas en el artículo 26, la suspensión en el ejercicio del cargo durante por ausencia justificada y las disposiciones representativas para las causas derivadas de las disposiciones legislativas, mediante resolución motivada por el cuerpo de la Cámara de Representantes al Congreso, cuando existan causas justificadas para ausentarse;

Que la representación a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TORO VÉLEZ**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inexistencia justificada ante la Asamblea General para el día jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que ha sido convocada a la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal;

Que, conforme a las consideraciones anteriores, en razón de que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TORO VÉLEZ**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026;

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD-1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esto implique el ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TORO VÉLEZ**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que ha sido convocada a la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

PARA EMITIR:

La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución y la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de permitir la inscripción del referido expediente.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente

En uso de la facultad: **JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**
Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0055 DE 2026

(26 MAR 2026)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INEXISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 271 de la Ley 5ª de 1992, establece que son fines temporales, además de las indicadas en el artículo 26, la suspensión en el ejercicio del cargo durante por ausencia justificada y las disposiciones representativas para las causas derivadas de las disposiciones legislativas, mediante resolución motivada por el cuerpo de la Cámara de Representantes al Congreso, cuando existan causas justificadas para ausentarse;

Que la representación a la Cámara, doctor **GERARDO TÍPES CARO**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inexistencia justificada ante la Asamblea General para el día jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que ha sido convocada a la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal;

Que, conforme a las consideraciones anteriores, en razón de que el Representante a la Cámara, doctor **GERARDO TÍPES CARO**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026;

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD-1473 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esto implique el ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 5ª de 1992;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERARDO TÍPES CARO**, para que se ausente de la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que ha sido convocada a la actividad empresarial denominada para los días miércoles 25 (25) y jueves 26 (26) de marzo de 2026, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

PARA EMITIR:

La Secretaría General tendrá copia de la presente resolución y la Subsecretaría General y a la Comisión de Asesoría Jurídica de esta Corporación, con el propósito de permitir la inscripción del referido expediente.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente

En uso de la facultad: **JAIQUE LUIS LACOUTURE PEÑALOSA**
Secretario General

Secretaría General informa que hay *quorum* decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026
Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 26 de marzo de 2026
Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara**, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Etna Tamara Argote Calderón*, *Cesar Cristian Gómez Castro*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *César Cristian Gómez Castro*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leider Alexander Vásquez Ochoa*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Dorina Hernández Palomino*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Hernando González*, *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.
Anuncio: marzo 25 de 2026.

2. **Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: marzo 25 de 2026.

3. **Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio El Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1214 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1573 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2199 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1º de 2025.

Anuncio: marzo 25 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Secre. Muy buenos días compañeros madrugadores, los de siempre, me encanta que así sea. Igualmente buenos días para los funcionarios de la Cámara de Representante. Señor Secretario, por favor, abramos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenos días a usted, a los Representantes que nos acompañan a esta hora de la mañana en el salón elíptico del Capitolio Nacional. Siendo las 8 de la mañana y 4 minutos se abre el registro para la sesión ordinaria del jueves 26 de marzo de 2026.

Saludamos a los representantes madrugadores, Representante Octavio Cardona, James Mosquera, el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y al profesor Hernando González, Representante Jaime Rodríguez, como buen llanero, madrugador.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañero, si alguno quiere hacer constancia, me hace señas, por favor. Adelante, por favor, profesor Hernando, tiene hasta 5 minutos, por madrugador.

Intervención del Representante, Hernando González:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva y los colegas que se encuentran en este momento en el recinto y los señores funcionarios. Mire, mi constancia del día de hoy consiste en pedirle nuevamente al señor Presidente de la República y pedirle a la Ministra de Vivienda, con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, el agua para Buenaventura, es absolutamente necesario que Buenaventura sea tenido en cuenta.

Muchos vamos a Buenaventura, nos gusta Buenaventura, vemos el potencial que tiene Buenaventura, en lo turístico en lo gastronómico, en lo laboral; además sabiendo que Buenaventura es el principal puerto nuestro, donde entra y sale aproximadamente el 70% de la mercancía colombiana. Entonces, me parece que es un descuido monumental, que Buenaventura hoy no tenga agua potable o que tenga agua potable insuficiente, sabiendo que tenemos ríos, tenemos un gran mar, y cómo así que hay barrios en Buenaventura que solo reciben agua potable 2 veces a la semana, otros cada 2 días y otros cada 3 días en la semana.

La verdad es que me parece indolente, por parte de todas las autoridades, que no hagamos algo para que Buenaventura no muera de sed. Buenaventura está descuidado y yo creo que es el momento para que el señor Presidente, las autoridades, saneamiento básico y agua potable miren hacia Buenaventura,

y le pongan el agua. Cueste lo que cueste hay que hacerlo, y hay que hacerlo, porque tener agua no es riqueza, pero no tener el agua sí es mostrar pobreza, descuido y abandono por parte del Estado. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto, profesor González. Si algún otro quiere participar me hace señas. Tiene la palabra el representante James Mosquera hasta por 5 minutos, y después Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días, señor Presidente. A través suyo saludo muy cordialmente a todos nuestros compañeros y compañeras de esta plenaria. Quiero iniciar dándole gracias a Dios y a todas las personas, 24.000 en total, que este pasado 8 de marzo confiaron para que nosotros en nombre de las víctimas de Vigía del Fuerte Murindó y de todo el departamento del Chocó, pudiéramos continuar en esta labor durante 4 años más. Pero también quiero agradecerles a las autoridades indígenas que la semana pasada se desplazaron desde el Litoral del San Juan esto en el Chocó, y se hicieron acompañar en sus gestiones de parte del equipo del bocachico.

Esta semana también tuvimos ese privilegio, ellos, los mayores y mayores, trajeron un regalo muy especial para mí y es esta pulsera donde está estampado el bocachico, y me decía el señor gobernador que nos iba a servir de protección, de protección no solamente para nuestra vida y seguridad, sino también para que pudiéramos hacer cada vez mejor las cosas acá en el Congreso de la República.

Y menciono el tema de seguridad, porque justamente nosotros los representantes de la CITREP, esta representación especial que tenemos, lo es entre otras cosas porque además de representar a las víctimas de este absurdo conflicto, pertenecemos a unos territorios sensibles, sensibles en lo territorial y en lo geográfico, pero también sensibles en el tema de seguridad.

Y nos sentimos desprotegidos; en mi caso, lamentablemente hemos acudido al majestuoso y virtuoso, según la Biblia, sería los adeptos que teníamos que referimos del señor Augusto Rodríguez, el director de la Unidad, de la UNP, pero que él ni siquiera atiende las súplicas de estos congresistas de a pie como yo, sino que tampoco atiende las recomendaciones y los estudios de seguridad que en buena hora hace la DIPRO.

En mi caso, le he solicitado en varias oportunidades que me asigne otro hombre de protección, otra persona que pueda estar no solamente en el territorio sino también en Bogotá y otro vehículo porque nos toca cubrir 15 municipios en 2 departamentos, y nos toca transitar de costa a costa, pero más ha podido el capricho de este señor engreído, el capricho de esta persona insensible, porque no hace honor al nombre

bíblico que le fue asignado, y hemos tenido que rogarle sin que nos atienda, tan siquiera.

¿Será que este señor no le duele la seguridad de las personas que, como yo, venimos de los territorios sensibles? Y que nos exponemos porque la misma actividad que nosotros desempeñamos en este recinto implica miedo, implica y conlleva esa tristeza y angustia que cada vez que salimos de la casa de nuestros familiares, nos dicen: cuídate, por favor, y uno no sabe cómo cuidarse además de tener, los que somos creyentes, utilizar este tipo de aparejos que nos brinda esa seguridad.

Yo sí creo que este Congreso tiene que tomar medidas urgentes, de traer aquí al señor Augusto Rodríguez, que él pueda explicarle a la opinión pública cómo es que se va a manejar la seguridad de los (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante, termine en 20 segundos, por favor. Ya llevamos 5 minutos

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, yo creo que es hora que nosotros podamos traer a este señor aquí, y si él no es capaz de brindarnos la seguridad, pues que traigamos nosotros entonces a la guardia indígena, a la cimarrona, la campesina para que nos brinde la seguridad en coordinación con el Ejército y la Policía, que ellos sí son competentes para hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctor. Tiene la palabra la representante Dorina Hernández. Se prepara el doctor Gildardo Silva; adelante doctora Dorina hasta 5 minutos

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y para todas. Quiero aprovechar esta mañana de constancia para hablar de un hecho histórico de carácter mundial, y tiene que ver que el día de ayer, miércoles, la ONU logró aprobar una resolución en donde califica ese hecho del secuestro, de la traída trasatlántica, de esa trata de la esclavización, como un hecho de crimen de lesa humanidad.

Lo logró calificar esta resolución de la ONU, que esa esclavización de nuestros abuelos y abuelas africanas está catalogada como un crimen de lesa humanidad, y eso reviste de mucha importancia porque sabemos que por más de 4 siglos se trajo de manera incremental, como uno de los hechos más atroces de la humanidad, por eso hoy tiene ese calificativo por la ONU, a estos hombres y mujeres de África, no en condición de seres humanos, sino de mercancía, de objeto. Y esto fue reconocido por los Estados, pero también por la Iglesia, en donde legitimó y consideró que no tenían nuestros abuelos y abuelas no tenían alma.

Hoy, en el día de ayer, las Naciones Unidas ha considerado que es un crimen de lesa humanidad, y esto también reviste importancia en el presente, toda vez que ese peso de la esclavización que han tenido sobre todo los pueblos indígenas y los pueblos afrodescendientes, sigue hoy teniendo mella en nuestras naciones.

Y en el caso de Colombia, esos hechos tan claros de discriminación, de racismo que se ve en nuestro país, es producto de esa trata trasatlántica que hoy sigue, y ha tenido medidas y legislaciones que se siguen aplicando en nuestro país.

Pero esto hay que decir que fue aprobado por mayoría en las Naciones Unidas, con excepción de 3 países: Argentina, Israel y Estados Unidos no lograron aprobar esta resolución. ¿Hoy qué importancia tiene ese hecho? tiene una importancia no solo en términos de poder disculparse y de pedir perdón, sino que además, esta resolución incluye la necesidad de la reparación, de la restitución de derecho, porque estos pueblos han seguido con el peso de la esclavización y eso se demuestra con la falta de accesibilidad a servicios públicos, a empleabilidad, a condiciones para la educación, para la salud.

Por eso, hoy, tenemos radicado y con ponencia positiva un proyecto de ley que busca que se repare a estos pueblos para que podamos tener la equidad, la justicia racial, la justicia social, que se requiere en la comisión, y es que se puedan generar las condiciones financieras para que en Colombia realmente pueda haber esa equidad para los pueblos indígenas y los pueblos afrocolombianos.

Esta resolución también incluye esa posibilidad de generar leyes que posibiliten esas condiciones de estos pueblos, pero que no se dé más ni se pueda repetir este tipo de hechos, como el que hoy la ONU ha considerado un crimen de lesa humanidad; que no se repita, que se pueda legislar. Por eso hoy, invitamos a este Congreso a que le demos realmente la vuelta a esa página de la historia, legislando para la equidad, para la reparación y para la igualdad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Muchísimas gracias a todos por acompañarnos en esta gran lucha, y sobre todo, en las iniciativas que se presentan para conseguir este gran propósito. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Dorina, por abordar este importante tema. Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Para decir al país, en el Norte del Valle hay un municipio llamado Andalucía, la capital de la gelatina, 27.000 habitantes, de los cuales 4.000 viven en la parte rural en Andalucía, hay un asentamiento que se configuró hace unos 5 o 6 años en la parte urbana del municipio, familias

desplazadas del conflicto y familias en el más absoluto desarraigo, ocuparon un predio ciertamente del municipio para levantar ahí unas casuchas de cartón con paredes de plástico.

Ya son varios años de puja, de diálogos, de búsqueda de soluciones entre las comunidades de este asentamiento, que son fundamentalmente mujeres cabeza de familia. Son 12 familias integradas por, fundamentalmente mujeres, 19 niños menores de edad y dentro de esa población de menores de edad, niños que requieren la protección institucional del Estado, por su condición de infantes. Pero ha habido una permanente y sistemática iniciativa del gobierno municipal por desalojar estas familias de esos terrenos, donde viven de manera miserable y en estado de pobreza total.

Quiero alertar a las autoridades, quiero acudir a la generosidad y al buen criterio, quiero acudir al sentido común, a la decencia y a la dignidad, si es posible alegar esos principios de las autoridades municipales de Andalucía, para que en lugar de persistir en el desalojo de estas humildes familias pueda avanzar en concertación, que se ha intentado pero no ha funcionado, en concertación con las autoridades departamentales, igual con el Ministerio de Vivienda, con quien también hemos interlocutado en busca de una solución, para que en lugar de avanzar en el desalojo de estas familias de desarraigo total y de pobreza total, se pueda buscar una solución que le permita a estas 12 familias, 19 infantes, poder desarrollar su hábitat normal, poder desarrollar sus actividades de vida normal, poder vivir con unas mínimas condiciones de subsistencia.

Aquí se está vulnerando el derecho a la vivienda, pero se está vulnerando el derecho a la vida digna, pero se está vulnerando el derecho a la salud de unos compatriotas que viven en condiciones infames, con sus letrinas y sus cocinas en el mismo cuarto donde habitan. Soy testigo de estos hechos porque he tenido la oportunidad de visitar en diversos momentos ese asentamiento.

Es dramático, señores Congresistas, es dramática la situación que enfrenta este núcleo familiar. Vuelvo, insisto, en invocar el sentido común del Gobierno nacional departamental y municipal para que avancemos en una solución pronta y rápida, pero sobre todo, para que se solicite a las autoridades municipales suspender todas las acciones legales de desalojo de estas familias, y en su lugar, como lo dije antes, podamos avanzar en una solución que le permita a estas familias seguir viviendo mínimamente, con una dignidad también mínima. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Silva. Tiene la palabra Erika Sánchez, se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Dicen que al que madruga Dios le ayuda y ese es el resultado de la generosidad

de la Mesa Directiva con estos 5 minutos de intervención. Cinco minutos que a veces son insuficientes para poner en conocimiento; yo le pido el favor a mis repres queridos que se ven tan bellos allá en la pantalla, ya gracias; para poner en conocimiento del país, lo que está ocurriendo en una de las ciudades más bonitas de Colombia, como Bucaramanga.

Dicen que la justicia cojea, llega tarde, pero llega, esperemos que no cojee tanto con el tema de los procesos de corrupción, donde está envuelto el exalcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán, que hoy descaradamente está haciéndole campaña por todo el país a un candidato presidencial.

Pues, no era de esperarse que se junte el hambre con las ganas de comer, pues resulta que el chistecito de la chatarra de los 22.000 millones, ya no va en 22.000 millones, ya el endeudamiento y el robo milenial de nuestra ciudad va en 43.000 millones de pesos.

Una cifra muy considerada que hoy es sujeto de investigación, y que con el descarado también de unas elecciones atípicas, una presunción de compra de votos y unas estrategias mañosas de entregar más de 5.000 CPS, lograron reacomodarse en una de las alcaldías, donde hoy la ciudad está pagando las consecuencias con las cargas de impuestos y sobre todo, con ese plan fallido de candado de seguridad, que se quedó en un discurso demagógico, porque en el tiempo, en el poco tiempo que le quedó para gobernar no hizo absolutamente nada, sino ubicar a Bucaramanga como una de las ciudades más inseguras en este momento, a nivel nacional.

Cómo es posible que este alcalde descaradamente, porque es que Jaime Andrés gobierna en cuerpo ajeno, y el alcalde que mañosamente llegó en las elecciones atípicas, está pretendiendo endeudar a la ciudad con más de 500.000 millones de pesos ¿cómo pretende que el consejo le apruebe un empréstito para de una u otra manera seguir hipotecando una de las ciudades, que requiere hoy, con urgencia, generar un proyecto y un plan austero de su economía?

Cómo es posible que las mañas politiqueras de este clan, porque es que estamos convertidos en una ciudad donde los clanes gobiernan a diestra y siniestra, y desafortunadamente pasamos de ser una ciudad atractiva para la inversión, a ser una ciudad atractiva para la corrupción, corrupción que hoy, se quiere seguir robando el sistema de transporte.

Dice la Alcaldía de Bucaramanga que requiere con urgencia que el consejo municipal le apruebe los 500.000 millones, porque hay unas obras inconclusas, por supuesto, un elefante blanco que representa el metro línea. Una ciudad que no tenía capacidad para meter un sistema de transporte como el que metieron hace unos años, y que hoy tiene unas deudas que cada día a día crecen y crecen en impuestos.

De verdad que lamentamos muchísimo ver cómo una ciudad tan bonita, tan pujante, con gente berraca, porque nosotros los santandereanos de algo que nos caracterizamos es de ser gente pujante y resiliente,

se ha convertido en un nido corrupto, en un nido que alberga unas mentes maquiavélicas que no ven cómo endeudar y robar una ciudad, que hoy pide a gritos que lleguen realmente gobernantes capaces de buscar programas austeros y no pensar en los bolsillos de ellos, sino realmente pensar en fortalecer la economía.

Seguimos siendo una quinta ciudad con la mejor economía del país en el papel, porque es que en los informes de rendición de cuentas se llenan la boca diciendo que las tasas de informalidad en Bucaramanga han bajado, pero ¿por qué? ¿porque han generado empleo? No sean mentirosos, no sean mediocres. Acá no se ha generado empleo, en una ciudad tan pujante. Acá los colombianos, los bumangueses, nos hemos tenido que reinventar para subsistir en una ciudad, que está agobiada por la inseguridad pero también, que está sumada y consumada en la corrupción.

Yo les pido a los concejales que se hicieron elegir con un voto transparente, que no caigan en las jugadas mañosas de la Alcaldía de Bucaramanga, no sigan endeudando la ciudad, no aprueben esa hipoteca de más de 500.000 millones y exijan con contundencia los estudios de las obras, porque muchas de las obras no están paralizadas porque no haya recursos, están paralizadas por las mañas corruptas que se han caracterizado en esta administración.

Dirección Directiva. Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 20 segundos, por favor, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara. Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias querido Presidente. Y por las mañas corruptas que ha cobijado al exalcalde de Bucaramanga, que hoy en nombre de Dios y en nombre de la fe, está recogiendo de una u otra manera esas voces inocentes de colombianos que no conocen la realidad de su mala gestión, y ahí la tienen, hemos tenido gobernantes pésimos, pero ¿por qué? porque somos el resultado de los líderes que escogemos en las votaciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Alfredo Mondragón, tiene usted la palabra, y se prepara Ana Paola García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. El país está esperando la postura de Paloma Valencia y Oviedo frente a su flamante director de campaña en Boyacá, el señor Ciro Ramírez, que ha sido condenado a 23 años de cárcel. Semejante monumento a la corrupción que hoy ostenta el Centro Democrático y la campaña de Oviedo y de Paloma Valencia. ¿De qué manera van a intentar zafarse de semejante carga o cruz?

Hay que recordarle al país que lo que ha hecho el señor Ciro Ramírez; recuerden que a Ciro Ramírez lo sacaron de la cárcel para ponerlo en un asiento en el Congreso de la República e intentar participar del sabotaje contra las reformas sociales. Recuerden

ustedes viéndolo saltar alegre con la situación de hundimientos de reforma, como la reforma laboral.

Entonces, el señor Ciro Ramírez, que ha sido condenado por participación indebida en celebración de contratos y otros delitos, hoy es la cara de Oviedo y de Paloma Valencia, de cómo atraer al centro. Se convirtió en el referente del Centro Democrático para traer al centro político, a través de su experiencia en corrupción y en su capacidad de poder robarse los recursos del pueblo colombiano.

Todavía estamos esperando al otro buen muchacho del uribismo, el señor Pierre, que, al parecer, con este señor Ciro Ramírez, hacía parte de “Trincas”, y ese señor Pierre, también el DPS.

No se alcanzó a volar Ciro Ramírez, entonces hoy terminan echándole mano y, entonces, ¿dónde queda la postura supuestamente Iniesta y valerosa de la señora Paloma Valencia y el señor Oviedo de enfrentar, supuestamente, estas mafias de las corrupciones?

Yo sí creo que hay que pedirle respuesta al titiritero, a Álvaro Uribe Vélez, de cuándo se va a dignar y cuándo van a responderle al país, porque mientras viven hablando de otros que llevan procesos, ahí tienen a los de ellos; al hermano condenado por paramilitarismo y asesinato. Ahí tienen a los de ellos, condenado a 23 años por corrupto.

Entonces, al país hay que decirle, mientras tenían a un Ciro Ramírez, que lo sacaron de una cárcel para sentarlo en el Congreso y oponerse a reformas sociales que promovía el Presidente Petro, y que se la pasaba hablando en contra de Iván Cepeda, hoy termina es sentado, es en la cárcel, como tenía que ser.

Pero el país tiene que hacer una reflexión: ¿Vamos a profundizar la lucha contra la corrupción, contra la megacorrupción, como lo ha propuesto Iván Cepeda, no de manera artificial, sino de manera sistemática? ¿avanzamos a un gobierno que permita establecer mecanismos que enfrenten no solamente algunos alfiles o eslabones de segundo nivel, sino a destruir las redes de corrupción que están enquistadas en las instituciones del Estado? O, ¿vamos a retroceder para terminar dándole casi que, una especie de limpiar la mesa ensangrentada y untada también de corrupción, que han dejado estos gobiernos anteriores? Ese es el desafío que tiene el pueblo colombiano, y esperaría ojalá, la réplica del Centro Democrático, porque bastante hipocresía han hecho ellos de la política.

Así que espero que este debate público nos permita a nosotros identificar la posibilidad de avanzar a un gobierno que avance en mecanismos no superficiales sino definitivos, para enfrentar la megacorrupción y le quite el poder político a los corruptos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la representante Ana Paola García y se prepara Jaime Raúl Salamanca. Hasta cinco minutos, Representante García.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:

Buenos días presidente, muchísimas gracias. Gracias, compañeros. El paro minero ya completa hoy, diez días en el Bajo Cauca y en el sur de Córdoba. Las cifras son alarmantes: alrededor de 17.000 millones de pérdidas, alrededor de 32.000 viajes de carga afectados, 240.000 toneladas de alimento que no se han podido movilizar.

Ya se empieza a presentar el desabastecimiento de gas y alimentos que afectan a las familias y el bolsillo de las familias en el sur de Córdoba. Municipios como Puerto Libertador se están viendo afectados, el Bajo Cauca antioqueño se está viendo afectado.

Pero aquí hay una sola realidad, y es que alrededor de 8.000 mineros están pidiendo garantías para la formalización de sus derechos; lo que sí no podemos permitir es la violencia, el bloqueo de vías, la quema de vehículos. Esto coloca en riesgo a las familias y a cientos de vidas en el sur de Córdoba y en el Bajo Cauca antioqueño.

Colombia necesita respuestas reales y soluciones concretas; insto, desde estos micrófonos de la Cámara de Representantes, al Gobierno nacional y a los mineros para que se sienten en una mesa de diálogo, pero sobre acuerdos concretos, acuerdos reales y compromisos que puedan ser verificables.

Garantizar el derecho al trabajo y proteger el orden público no son opuestos, son dos realidades que se pueden realizar al mismo tiempo y evitar que miles de víctimas, miles de familias, se vean afectadas; que la economía en el sur de Córdoba y en el Bajo Cauca se siga viendo afectada. Esto no es juego, es un llamado real y concreto a que se sienten por fin y lleguen a acuerdos reales. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctora García. Tiene la palabra Jaime Raúl Salamanca y se prepara el Representante Jaime Cala. Adelante, Jaime Raúl, hasta cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Universidad Nacional de Colombia es una de las instituciones de educación superior pública más importantes de este país, alberga más de 55.000 estudiantes en nueve sedes: Amazonía, Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Orinoquía, Caribe, Tumaco y La Paz.

Durante el proceso de elección de rector de la Universidad Nacional en 2024, el profesor Leopoldo Múnera obtuvo la mayoría de votación de todos los estamentos consultados, obteniendo un 34,3% de votos. Sin embargo, el carácter de dicha votación, como todos lo sabemos, es meramente consultivo.

En noviembre de 2025, tras una subsanación del Consejo Superior Universitario de la institución que posicionó a Leopoldo Múnera como rector, el

Consejo de Estado, en su autonomía, estimó que el mecanismo de dicha subsanación fue erróneo y que el Consejo Superior Universitario de esta importantísima universidad pública colombiana, se extralimitó al posesionar al profesor Múnera.

El 17 de febrero de 2026, el Tribunal Superior de Bogotá ordenó posesionar entonces a, José Ismael Peña como rector y, el 19 de febrero, el Consejo Superior Universitario de la Universidad hizo dicho efectivo ese nombramiento.

Desde el 24 de febrero, queridos colegas, la universidad pública más grande y más importante de este país, se encuentra en paro. Y pongo este contexto porque, desde la Cámara de Representantes, pedimos escuchar a los estamentos universitarios. La Universidad Nacional de Colombia, desde el 24 de febrero, está exigiendo la consolidación de una constituyente universitaria.

Considero, como congresista defensor de la educación en Colombia, coordinador ponente de la reforma parcial a la Ley 30 de 1992 y coordinador ponente de la Ley de Gratuidad en Educación Superior, que estas exigencias de los estamentos universitarios son muy válidas. Entiendo la legalidad del fallo del Tribunal Superior de Bogotá y también, entiendo las posiciones divergentes frente a este tema, pero yo considero que es importante que no se desconozca la voluntad de la comunidad universitaria.

En el caso particular, desde el mes de noviembre del año 2024, radicamos en Comisión Sexta de la Cámara, el Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara, *por el cual se fortalece la democracia universitaria en las instituciones de educación superior públicas*; una lucha, una reivindicación histórica del movimiento estudiantil colombiano. Una iniciativa que fortalece la democracia en la elección de rectores y directores en las instituciones de educación superior en Colombia, y que coincide y se acerca mucho, a entender y a respetar la voluntad de la comunidad universitaria a la hora de dirigir el rumbo de las instituciones de educación superior en nuestro país.

Este proyecto ya surtió su primer debate, fue aprobado en la Comisión Sexta, pero lamentablemente, no ha sido agendado por la mesa directiva de la Cámara de Representantes para darle su segundo debate a este proyecto.

Pido, en el marco de esta movilización, insisto, que ya lleva más de un mes, que se escuche a los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia y que se agende también, el proyecto de ley de democracia universitaria.

En este Congreso, más temprano que tarde, se tiene que dar una discusión integral a la Ley de Educación Superior en Colombia, a la Ley 30 de 1992, que debe ser debatida y aprobada por el Congreso de la República de Colombia. Reforma integral a la Ley 30 de 1992, ya. Reforma integral a la Ley 30 de 1992, ya.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Jaime Cala y se prepara Luz Aída Pastrana. Cinco minutos, repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el buen día para todos y todas. Hoy queremos dejar una alerta, el municipio del Socorro en la provincia comunera es cuna de la libertad del país. Allí es el lugar de Colombia donde, por primera vez, los hombres y las mujeres se rebelan contra los impuestos y contra la corona española. Por esa razón, y por la belleza natural que la arquitectura de este municipio conlleva, ha sido declarado patrimonio histórico y cultural de Colombia.

De manera desafortunada nos hemos enterado de que existe un grupo de personas, constructores, me imagino, fundamentalmente, buscando que se derogue la ley que le otorga esta categoría, seguramente con el fin de poder destruir el patrimonio que allí existe y convertir las bellas calles del Pueblito Viejo en edificios y en construcciones.

Queremos dejar esta alerta a todos los santandereanos, a todos los colombianos, pero principalmente, a los habitantes de la provincia comunera y del municipio del Socorro. El patrimonio y la historia de la revolución comunera y de la liberación de Colombia no pueden terminar convertidos en ruinas para la construcción de megaproyectos, que tienen como objeto central engordar los bolsillos de las constructoras. Así que toda alerta en la provincia comunera, en el municipio del Socorro y en el departamento de Santander. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Cala. Tiene la palabra Luz Aída Pastrana. Pero antes, permítanme compañeros, decirles que, de acuerdo con el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, dado que ya llevamos casi una hora desde que abrimos el registro, debo apremiar a quienes no han asistido, a quienes no están presentes, para que lo hagan y podamos dar paso a la sesión del día de hoy.

Tiene la palabra Luz Aída Pastrana y se prepara Cristóbal Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, esta constancia alzando la voz por mi departamento del Huila y por supuesto, por todos los huilenses.

Nosotros estamos viendo circunstancias de violencia y de inseguridad en todo el país, circunstancias que merecen y necesitan de un apoyo más fuerte y decidido de nuestras fuerzas públicas. Por eso, las rodeamos siempre que podemos, por eso, el reconocimiento también a su labor, por eso, el acompañamiento en momentos difíciles como los que estamos atravesando con lo de Puerto Putumayo, que hoy se completa ya, el tercer día de duelo nacional.

Y, en medio de toda esta violencia y en medio de todas estas circunstancias de las que nos tenemos que resguardar, hay una eventualidad en el departamento del Huila, y yo aquí llamo la atención del ministro de Defensa, llamo la atención del Gobierno nacional y hago casi que un SOS Huila.

Todo el departamento del Huila se ha unido a pedirle al Gobierno nacional y al ministro de Defensa que no se lleve al FUDRA. Nosotros necesitamos este grupo de Fuerzas de Despliegue Rápido para poder seguir articulando las acciones con la fuerza pública.

Necesitamos poder gozar de seguridad y estabilidad territorial, necesitamos contener el avance de estas estructuras criminales que han llegado al departamento del Huila, porque no estamos diciendo que el departamento del Huila sea cuna de estas agrupaciones, pero sí, desafortunadamente, nuestro departamento es un corredor. Estamos ahí, en medio, inmersos entre el Cauca, el Putumayo, Caquetá, el Tolima y el Valle del Cauca, y necesitamos ese refuerzo para que podamos seguir sintiendo seguridad.

Y quiero darles unos avances de ese grupo FUDRA que ha estado en el departamento del Huila por alrededor de dos años, y que nos ha servido muchísimo para contener una oleada violenta que pudo haber tenido peores resultados a hoy. Este grupo FUDRA nos ha ayudado muchísimo en el departamento del Huila, y este es un llamado nuevamente, al ministro de Defensa y al Gobierno nacional a que, por favor, no se lo lleven del territorio, porque necesitamos más acciones que contengan a estos grupos al margen de la ley.

Los buenos resultados del FUDRA son, entre otros: la reducción de homicidios entre un 10% y un 20%, la captura y la neutralización de cabecillas, la incautación de material de guerra, la disminución de casos de extorsión y de secuestro, la recuperación del control institucional. Y, debo decirlo, no es solamente una acción del FUDRA, es una acción conjunta con nuestra fuerza pública.

Por supuesto que aquí, esta alianza de toda nuestra fuerza pública, de este grupo de acción, ha logrado contener; lo que les digo, sino nuestras cifras en el departamento del Huila hoy serían mucho más lamentables. Esto es un llamado no solamente desde esta curul como representante a la Cámara; este llamado ya lo hizo la Representante a la Cámara Flora Perdomo, este llamado ya lo hizo también el Representante Julio César Triana, y yo sé que también, la Representante Leyla estará de acuerdo en que nosotros, en el departamento del Huila, necesitamos y seguimos necesitando de la acción del FUDRA para poder contener un tanto, el tema de violencia en nuestro departamento.

Señor Presidente, si esta constancia se la pueden hacer llegar o elevar al Ministro de Defensa, yo quedaría muy agradecida en nombre de todos los huilenses.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Claro que sí, Representante Luz Aída. Tiene la palabra el Representante Cristóbal Caicedo, hasta por cinco minutos, Cristóbal.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. De verdad que, esos cinco minutos son para los que acostumbramos a llegar temprano, entonces los felicito por tener en cuenta a los que llegamos temprano.

Es importante dejar esta constancia aquí, en el Congreso de la República, señor Presidente, debido a lo que está sucediendo hoy en la ciudad de Buenaventura, una ola de violencia que se ha desatado en nuestra ciudad, quitándole la tranquilidad a los moradores y a los pobladores de esta bella ciudad, donde hoy se ha perdido esa tranquilidad.

Y yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al comisionado de paz, al ministro de Defensa, pero también, quiero hacer un llamado al Gobierno distrital y departamental, a la alcaldesa de Buenaventura, Ligia del Carmen Córdoba, a la gobernadora, Dilian Francisca Toro; para que le prestemos atención a esta ciudad para que la paz reine en nuestra ciudad.

Hoy, a puertas de entrar a una semana, una semana que es fundamental para nuestra ciudad, donde los que somos nacidos en Buenaventura y estamos en otras ciudades e, inclusive, en otros países, regresamos a la ciudad para compartir con nuestros familiares la Semana Santa, para ir a la eucaristía, para ir a los cultos y para estar compartiendo con nuestra familia; pero, debido a esta ola de violencia que se ha levantado, muchos están pensando en no ir y visitar la ciudad.

Pero, además, Buenaventura tiene muchos sitios turísticos donde muchos ciudadanos del mundo entero y de todo el país, van en Semana Santa, a disfrutar de las playas de Buenaventura. Debido a esta ola de violencia, vamos a tener una reducción bastante considerable de turistas que acostumbran a llegar a la ciudad de Buenaventura. Muchos cancelarán ya, sus reservas en los hoteles porque no van a poder asistir.

Mi llamado es fundamental, señor Ministro de Defensa, señor Otty Patiño, comisionado de paz, continuemos con la mesa socio-jurídica para que la paz reine en Buenaventura. Si es necesario, señor coronel de la Policía, que pida mayor fuerza, pídale al Ministro de Defensa, pero brindémosle la seguridad hoy, a nuestros ciudadanos que realmente la necesitan.

Y, como segundo punto, quiero llamar la atención al Ministro de Educación, debido a lo que está pasando hoy en la Universidad del Pacífico, con las determinaciones que ha tomado el Ministerio de Educación frente a retomar, nuevamente, la sanción a la Universidad del Pacífico, y hoy está nuevamente intervenida. Pero esta decisión ha afectado a

esta universidad, a tal punto de que hoy, están en asamblea permanente. ¿Por qué? Porque no han sido atendidos los estudiantes por el Ministerio de Educación, no ha sido atendido el Consejo Superior por el Ministerio de Educación y, por esa razón, hoy tenemos una universidad que está en asamblea permanente.

Yo hago un llamado, hago un llamado al ministro de Educación, a que saque el espacio y vaya a la Universidad del Pacífico en Buenaventura, se siente con el estudiantado, se siente con el Consejo Superior y tomemos una decisión justa, una decisión que salve esta universidad. Una universidad que no es la Universidad de Buenaventura, que es la universidad, como su nombre lo dice, la Universidad del Pacífico colombiano. Y esta universidad que está preparando jóvenes para servirle al país, debe estar bien dirigida. Queremos que esta universidad salga adelante; hacemos el llamado para que el ministro atienda la situación difícil que hoy vive la Universidad del Pacífico en Buenaventura. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Representante Caicedo. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez. Hasta cinco minutos, Duvalier.

Compañeros, nuevamente les pido que les digan a sus compañeros de bancada que hagan presencia en el recinto para que podamos iniciar la sesión.

Por favor, un técnico a la curul de Álvaro Rueda. ¿Ese sí es Álvaro?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul del Representante Álvaro Leonel Rueda y para la curul del Representante Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

De Quintero, exacto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Carlos Felipe Quintero, ¿se pudo registrar? Ya lo registramos manual. De todas formas, cabina, por favor, un técnico para que revise.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, hasta cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, hay una indignación y una estigmatización sobre la movilización de los estudiantes de la Universidad del Valle que, por iniciativa propia citaron a un plantón al frente de la Fundación Universidad del Valle, el “contratadero” preferido de la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro. ¿Y resulta que ahora los señalamientos son

para los estudiantes? es decir, un muro rallado con un grafiti les importa más que el antro de corrupción que hay ahí, que la fachada que hay ahí con un aviso que dice “Fundación Universidad del Valle”, pero que no es la Universidad del Valle.

Yo tengo que ponerme del lado de los estudiantes, porque han hecho lo que los ciudadanos, la alta alcurnia, las élites del Valle del Cauca han decidido ignorar por conveniencia. Han visto cómo en tres gobernaciones, se roban la plata de la sobretasa de seguridad, han visto cómo la plata de la salud se la roban; donde murieron personas porque, de 300 ventiladores COVID, solo entregaron 49 y el contratista se robó más de 8.000 millones de pesos.

Ah, pero esas mujeres que se quedaron esperando atención en unidad de cuidados intensivos, esas sí no le importaron a la Secretaría de Salud del Valle. Ahora que los estudiantes, legítimamente, van a reivindicar su derecho a que los recursos de la Universidad del Valle se administren de forma transparente, a exigir que haya inversión en infraestructura, porque están hacinados, porque las condiciones de las sedes regionales son paupérrimas, porque no hay calidad, porque hay violencia basada en género en la universidad, porque ha habido suicidios y feminicidios, sobre todo eso; el rector no da respuestas, ni siquiera cuando lo cité acá a debate de control político.

¿Y entonces ahora, la indignación es con los estudiantes porque rayaron, porque hicieron unos grafitis? Pero no le importan las instituciones tomadas como fachadas al servicio de los contratos públicos mal hechos, de los elefantes blancos, de las obras inconclusas, pues no lo acepto, respaldo a los estudiantes. La juventud está para eso, para movilizarse, para hacer demandas, para exigir, para que sean rebeldes; porque si no, entonces termina pasando lo que nos ha ocurrido en el Valle del Cauca: el silencio cómplice.

Y no hay nada más violento que la corrupción, el engaño y la mentira que nos dicen todos los días a través de Telepacífico. Resulta que a la gobernadora le encanta hacer rendiciones de cuentas con su mismo gabinete, con los asistentes que son sus mismos funcionarios, pero no venir al control político. Prefiere evadirlo y excusarse de forma vulgar, diciendo que es que son ataques porque ella es mujer.

El control político no es un ataque, es un derecho democrático y es mi obligación constitucional. Así que, esperamos que las movilizaciones continúen, tanto en la Universidad del Valle como en la Universidad del Pacífico; que los estudiantes no sean estigmatizados, señalados, ni agredidos por exigir su derecho a una universidad pública y de calidad, como la han recibido y como la van a entregar a las siguientes generaciones.

Lo que tiene que ocurrir es que, la vergüenza tiene que estar del lado del poder corrupto que hay en el Valle del Cauca, en manos del Partido de la U. Ese sí es el señalamiento correcto, no a la juventud de Cali

y del Valle del Cauca, que está haciendo lo que otros han querido ignorar. Es ahí donde deberíamos estar respaldándolos y escuchándolos.

La Universidad del Valle no puede seguir sometida a los tentáculos de Dilian Francisca Toro. La Universidad del Valle se respeta, y la Fundación Universidad del Valle es un antro y es un contratadero que usa el nombre nuestro de forma perversa.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Alguien más quiere hacer constancia, compañeros?

Tiene la palabra Tamara Argote y se prepara Carlos Ardila. Cinco minutos, Tamara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Presidente, con los buenos días aquí para la Cámara de Representantes. Yo quiero hoy saludar el informe que fue presentado ayer sobre la economía de Colombia en el foro que se llamó “Colombia está cambiando su modelo económico”. En este foro, que me pareció que, además de generar un diálogo muy interesante entre modelos económicos, también nos permitió volver a reconocer los grandes avances que se vienen teniendo en este proceso de transformación.

En Colombia, durante décadas, el modelo se sustentó en el extractivismo y en la explotación. Eso está cambiando, a pesar de que hay un bloqueo institucional importante que quiere frenar esta transformación. Aquí en Colombia, por décadas, también, el trabajo y los trabajadores perdían, mientras los capitales podían acumular cada vez más. Ahora, estamos viendo que los capitales pueden crecer porque la economía se ha dinamizado, porque estamos en crecimiento, pero también, los trabajadores y trabajadoras, y el trabajo en sí, no pierden. Eso es un cambio y una transformación de modelo importante.

La economía de Colombia creció en 2,6% del PIB en 2025, también la inflación se redujo, de 11 puntos al comienzo del gobierno anterior a 5 puntos en este momento. Igualmente, también sabemos que el empleo y la ocupación se ha subido, se ha incrementado. Eso quiere decir que, nuestro modelo económico tiene grandes logros y también, de la mano de la transición energética. Además de eso, el modelo económico se viene limpiando, ya no es a partir del extractivismo de la explotación de nuestros recursos naturales, sino del trabajo de otros; se ha diversificado nuestra economía.

Por primera vez, la exportación de no mino-energéticos crece por encima de la exportación minero-energética. Eso lo tenemos que valorar; pero el bloqueo institucional que hemos vivido es trágico. Vemos cómo el Banco de la República insiste con sus tasas en alza, vemos cómo las Cortes pues, no están de acuerdo con estas medidas que generan más igualdad en nuestro Código Tributario, más igualdad en la redistribución. Vemos cómo también, sigue

habiendo bloqueo institucional, muy a pesar de que en el agro y en el campo se vienen transformando también las dinámicas.

Hemos visto que la reforma agraria avanza, se han gestionado más de 700.000 hectáreas desde la compra y formalizado unas tantas más, y eso lo que genera también, es reactivación y producción en la vocación que era inicialmente, la nuestra y de nuestro país, y se fue perdiendo, pero ahora lo estamos recuperando. Esto es cambiar la base económica de nuestro país.

Hay una política monetaria que viene atacando de manera restrictiva estos avances, por eso es que, este bloqueo es político. Y queremos hoy, reafirmar que el proyecto político del cambio por la vida, del cambio por esta soberanía de la productividad y de nuestra economía, va a continuar y va a profundizar estos mecanismos. Vamos a cambiar esta economía que concentra, que no redistribuye toda la riqueza que produce, y vamos a avanzar hacia una economía que produce, que redistribuye y que dignifica a cada actor que hace parte de ese círculo virtuoso. Ese es el debate real.

Y por eso hoy estamos aquí diciendo: vamos a continuar y vamos por más. Vamos por más justicia, vamos por más dignidad, vamos por más soberanía en nuestra economía. Muchísimas gracias Presidente. Vamos por más en primera vuelta y en el primer lugar del tarjetón.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila. Se prepara Cristian Garcés. Hasta cinco minutos, Carlos. Sigue.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Compañeros de la Cámara de Representantes, contarles que la frontera colombo-ecuatoriana sigue cerrada, que miles de colombianos de los departamentos fronterizos hoy, se ven afectados en sus relaciones comerciales; que los pasos en el departamento del Putumayo, en el municipio de San Miguel, siguen cerrados, y que este cierre unilateral por parte del Gobierno ecuatoriano afecta a los habitantes del corredor colombo-ecuatoriano.

Hay afectaciones en la dinámica comercial, hay afectaciones a las exportaciones, a las importaciones, y hay afectaciones de orden social, como ya lo hemos contado aquí, porque miles de colombianos residen en el vecino país y hoy, tienen dificultades para poder cruzar la frontera y para poder estar cerca de sus seres queridos.

Insistimos nuevamente al Gobierno colombiano y a la Cancillería, que sigan, que agoten todas las vías diplomáticas, que no escatimen esfuerzo alguno para lograr la apertura de las fronteras con el país vecino país, con Ecuador. El diálogo es la única vía, y a punta de trinos desde el lado ecuatoriano y a

punta de respuestas vía X desde el lado colombiano, no vamos a resolver absolutamente nada.

Un llamado a los gobiernos tanto de Ecuador como de Colombia, para que se sienten y para que la prioridad sean los habitantes tanto de Ecuador como de Colombia, y así podamos construir una solución. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Cristian Garcés y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. Quiero hacer un llamado a que recuperemos el rumbo de nuestro país.

Es falso que el modelo esté cambiando; lo quieren cambiar hacia un socialismo, lo tenemos claro; pero, han resistido las instituciones de Colombia defendiendo nuestra Constitución, y quienes creemos en un capitalismo fraterno, seguiremos haciendo el esfuerzo.

Este gobierno a pesar de todas sus medidas para deteriorar la economía, gracias al esfuerzo de los empresarios, se ha mantenido. Y claro está, a la coca, somos ya no solamente el primer país productor de cocaína, sino que estamos en cifras superiores a las 260.000 hectáreas. Hoy, no podemos decir que estamos bien cuando la inversión extranjera directa, en este primer inicio de año viene cayendo al 24% y, en el Gobierno de Petro, lleva una caída del 30%.

¿Cómo va a estar bien nuestra economía en un país donde cae la inversión? Quiere decir que los empresarios no creen en que pueden entrar en un crédito, en arriesgar su ahorro, su capital, para crear una empresa, para dar ingresos y empleo.

Pero se les olvida mencionar que hace días salieron los gremios del sector turístico a hablar de 108.000 empleos perdidos, se les olvida que hoy los guardas, la seguridad privada, está siendo reemplazada por tecnología y se habla de miles de empleos que se están perdiendo en estos momentos.

Un modelo económico que quiere aislarnos del mundo, donde nos han llevado a tener problemas con el gobierno norteamericano y el gobierno ecuatoriano, nuestros principales socios comerciales. Pero, los problemas son generados por este gobierno, los aranceles del 50% del gobierno ecuatoriano es por el beneficio a los grupos armados que este gobierno ha hecho en la frontera con Ecuador.

Hoy el pueblo nariñense y también las comunidades del Putumayo, sufren lo que es la falta de decisión de lucha contra el narcotráfico y contra el crimen y, además, los nariñenses, por un lado, tienen las fronteras afectadas y por el otro lado, la vía Panamericana con un gran cráter, porque 10.000 hombres por fuera la ley, nos deja este gobierno, que destruyen la principal vía que conecta Colombia con Ecuador.

Pero si hablamos de entrega de tierras, pues claro, hemos aprobado en los presupuestos, que se le entregue tierra a nuestros campesinos, a nuestros indígenas, a nuestras comunidades afro, pero ¿cómo las están entregando?, sin proyectos productivos, haciendo ineficiente el apoyo del Estado a las comunidades y después un problema social, porque sin apoyo a la producción agrícola, con estas tierras que se han entregado, pues vamos a tener simplemente fracasos o esas tierras van a ser después vendidas, o como está sucediendo hoy, alquiladas a otras personas que sí tengan los recursos. Y la cascada de impuestos, para que decir más, este gobierno se ha dedicado a perseguir a los empresarios, por eso ha entrado en enfrentamientos constantes con los gremios de nuestra Colombia. Empezamos ahora con el impuesto al patrimonio, un impuesto que se quiere quedar con parte del capital, del patrimonio de una empresa, cada año, así la empresa tenga o no utilidades.

Muchas empresas en Colombia hoy están corriendo a endeudarse para poder pagar el impuesto al patrimonio. Eso les parece maravilloso, ese es el modelo económico que quieren. Claro, que los ricos paguen impuestos justos, pero para eso está el impuesto de renta, para eso están otros impuestos que tenemos en nuestro país y algunos inclusive, fuera de control, como el impuesto predial, donde tenemos a campesinos hoy perdiendo las tierras, por el descontrol y la falta de decisiones del gobierno y por los abusos de alcaldes y concejales en nuestro país.

¡Ojo! que, si elegimos a este gobierno de nuevo, perdemos el Banco de la República y la Corte Constitucional. Y ahí sí, veremos cómo llegamos al socialismo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros estamos cerca ya de completar el *quorum*, vamos a bajar a 3 minutos y me piden 1 adicional si lo necesitan. Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara David Racero. Adelante, Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hay 5 billones de pesos sin ejecutar de las regalías que deberían estar financiando la ciencia y la tecnología, porque estamos quizás ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología más negligente que hemos tenido en la historia de nuestro país. ¿Ustedes pueden creerlo? 5 billones de pesos que necesitan los investigadores y las investigadoras, pero que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, no ha sido capaz de ejecutar de manera eficiente.

La Ministra de Ciencia y Tecnología, Yesenia Olaya, lo que ha hecho es lavarse las manos justificándose en un concepto no vinculante del Departamento Nacional de Planeación, sencillamente para desconocer el trabajo de los investigadores y de las investigadoras que ya han tenido que embutir sus proyectos de investigación en una metodología que

no es consistente con los proyectos de investigación, que es la MGA, para rogar por cada peso de las regalías de ciencia y tecnología.

Y ni así ha habido poder humano que logre que este Gobierno ejecute la plata del Sistema General de Regalías, que es del 10% de las regalías en Colombia, constituyen el fondo para financiar la ciencia y la tecnología y así, es como la ciencia en Colombia, se está quedando sin el pan y sin el queso. Porque cuando pedimos presupuesto de la plata del Gobierno nacional, nos dicen que no, que no nos van a dar un solo centavo, que, porque la ciencia y la tecnología se financia de las regalías y cuando vamos a ver las regalías, no las ejecutan.

Y antes de que se lave las manos la peor ministra de Ciencia y Tecnología, que ha tenido Colombia, Yesenia Olalla, yo le quiero decir a la ministra que, en ese momento cuando empezó este Gobierno y decidieron recortarle la plata, al Ministerio de Ciencia al punto de que, en este momento es el peor momento en los 25 años más recientes, en los que Colombia ha tenido la peor asignación de presupuestal a Minciencias, y ella se excusó diciendo que la plata de regalías iba a salvar el sistema. Hoy, ante la pésima ejecución, antes de que empiece a lavarse las manos, ministra, yo le digo que usted ha cambiado 10 veces la secretaría técnica del OCAD de ciencia y tecnología, desde el año 2023.

¿No le da vergüenza?, en solo 2 años ha tenido más de 10 secretarías técnicas de OCAD de Ciencia y Tecnología y después se pregunta ¿por qué no se ejecuta la plata? Su ministerio es, además de ineficiente, cómplice del desfinanciamiento estructural de la Ciencia y la Tecnología.

Y hace dos años y medio, cuando le hice un debate de control político, en donde probé las inconsistencias en su hoja de vida y usted, ministra Yesenia, admitió haber metido mal el dedo, en lo que tenía que ver con su experiencia laboral, resulta que en ese momento usted planteó, que la forma en la que usted se iba a reivindicar ministra, era con la convocatoria de orquídeas, orientada a 80 investigadoras, estudiantes de maestría y de doctorado, y hoy, acaban de publicar una carta diciendo, que ni siquiera le han entregado los recursos para poder financiar sus programas de investigación ni para mantenerse. O sea, hasta el programa Orquídeas, que supuestamente era la insignia de Yesenia Olalla, hoy está en crisis y está en riesgo (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

O sea, las investigadoras en este momento están teniendo que vivir de sus ahorros, porque no les han transferido ni la plata del programa Orquídeas ni tampoco la financiación para sus proyectos de investigación. Ministra Yesenia Olalla, ni presupuesto del PGN, ni presupuesto de regalías, ni las convocatorias de las que tanto alardeaba

en redes sociales, hoy están todas desfinanciadas y sin ejecutarse. Usted carga en sus manos la responsabilidad política de haber debilitado, como nunca antes, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en Colombia. Qué vergüenza, porque se decían ser el Gobierno del conocimiento, pues fue todo lo contrario.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias, colega. Últimas dos intervenciones, que ya acabamos de conformar el *quorum*. Tiene la palabra al representante David Racero, dos minutos, por último, Hugo Danilo Lozano, y empezamos la sesión.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy buenos días colegas. Bueno, estoy viendo ahorita en redes, una discusión que ha planteado el periódico *El Tiempo* en su Unidad Investigativa y algunos ya lo empiezan a replicar. Veo a Sergio Fajardo, entre otros, alarmados, Presidente. Alarmados, según ellos, porque este Gobierno, pudo canalizar de manera legal, por supuesto, alrededor de 31 billones de pesos para organizaciones comunitarias.

En lo que desde el Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos aquí, en la Cámara de Representantes y en el Senado, que aprobó este Congreso, dándole la oportunidad a organizaciones populares, lo que hemos llamado fortalecimiento de la economía popular, para democratizar justamente el presupuesto público y que no se quedara, como pasaba otrora en el pasado, en las grandes empresas.

Y ahora es un escándalo, un escándalo que se aplique la Constitución, es un escándalo que el presidente Petro haya sido coherente con la política que lo hizo elegir, que es una política justamente de fortalecimiento de las economías populares.

Ahora es un escándalo, que hayamos canalizado, por ejemplo, en uno de esos ejemplos que ellos cuestionan, lo que son caminos comunitarios, que a la fecha ese programa canalizándolo directamente en juntas de acción comunal, si, en resguardos indígenas, que tanto le duele a muchos de los acá presentes, hayamos podido invertir a 2025, un programa que ha generado más de 4.100 kilómetros de transitabilidad, generando alrededor de 15.000 empleos directos, beneficiando a más de medio millón de colombianos en 73 municipios, perdón, en 713 municipios de 31 departamentos.

Que, se ha demostrado como esas juntas de acción comunal, con ese presupuesto que se les da directamente, son capaces de optimizarlo mucho más; que si le dan para 10 km de placa huella, pueden estirarlo a 15 km de placa huella, que vinculan directamente a la comunidad (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Que termina generando cadenas económicas hacia adelante y hacia atrás, en torno a lo comunitario, a lo popular, a lo ambiental. ¿Por qué les duele tanto?, ¿es que quieren volver al pasado?, a ese pasado de Agro Ingreso Seguro, donde le daban la plata del sector ambiental, del sector agropecuario, a los grandes terratenientes, aquellos que parcelaban de manera oprobiosa, ilegal, para quedarse con la plata del Estado. ¿A eso quieren volver? a ese pasado de los megarricos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Doctor, por último, doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano:

Presidente, muchísimas gracias. Un cordial saludo a los presentes. Mire, la corrupción se ha hecho extensiva por muchos gobiernos. Ayer un Representante a la Cámara hablaba de un senador del partido condenado por corrupción, pero quiero decirles a todos que, las responsabilidades son individuales.

La corrupción es un cáncer que afecta toda la institucionalidad colombiana y que no tiene color político; son responsabilidades individuales que cada uno tiene que asumir en algún momento de su vida, por estos hechos. Quiero darles algunos nombres para que ustedes vayan juzgando lo que estoy diciendo: Ricardo Bonilla, exministro de Hacienda; Luis Fernando Velasco, exministro del interior; Olmedo López, ex director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; Sneijder Pinilla preso por corrupción, exsubdirector de la UNGRD; Sandra Ortiz, exconsejera para las Regiones.

Exdirector de la función pública, César Manrique, exdirector nacional de inteligencia, Carlos Ramón González, prófugo, también; exasesora del Ministerio de Hacienda, María Alejandra Benavides; Presidente de Ecopetrol, imputado por corrupción, también, vamos a ver cuándo renuncia; director de la Agencia Nacional de Tierras, investigado por compra irregular de predios, sobre costos en más de 70% en la compra de tierras.

Como ven ustedes los funcionarios de este Gobierno también han estado presos, imputados, prófugos de la justicia por actos de corrupción, como ustedes pueden ver ha habido Gobiernos corruptos; pero ustedes también tienen que asumir su responsabilidad política, este Gobierno ha sido tanto o más corrupto que otros Gobiernos anteriores.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano:

Y de eso se trata las responsabilidades políticas, de asumir también la paja en el ojo propio y no

solamente, a veces no miran la viga que tenemos en el propio, pero sí miramos la paja que tenemos en el ojo ajeno. La política se presta para todo, pero hay que asumir esas responsabilidades.

La corrupción no tiene color político y es de responsabilidades individuales y eso hay que aceptarlo y entenderlo, no podemos hacerlo extensivo a todo un partido político. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias colega. Hace unos minutos, como ya lo anunciamos, logramos conformar el *quorum*, después de casi hora y treinta, así que vamos a dar comienzo a esta importante sesión. Señor secretario, por favor leer el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables representantes. Siendo las 9 y 48 minutos de la mañana y existiendo *quorum* decisorio, damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo de 2026.

Con el siguiente orden del día.

Lectura del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre el orden del día, señor Presidente, honorables representantes, hay una proposición radicada que pide modificar el orden del día, pasando el proyecto que está en el primer lugar del orden del día, Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara al punto 3 del orden del día.

Ha sido leído el orden del día con la proposición modificatoria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

En consideración el orden del día con la modificación. Yo quisiera solicitar votación nominal, ¿no sé si sea para lo mismo? Entonces vamos a abrir la discusión del orden del día.

Doctor Jaime Raúl Salamanca, tiene la palabra, por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, yo quiero pedirles a los compañeros que presentan la proposición, que mantengamos el orden del día tal cual está.

El Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, que reforma la Ley General de Cultura, es un proyecto que viene tratando de discutirse desde hace ya bastante tiempo; considerando que ha sido un poco complejo conformar el *quorum* en estos días, en estas semanas para poder darle trámite a los impedimentos, a las proposiciones. Tenemos varias proposiciones que hemos recogido de varios sectores, les pediría muy respetuosamente, le diéramos la oportunidad este proyecto de ley, que recoge amplios sectores tanto de oposición como

de Gobierno, independientes, que le mantengamos en el primer punto del orden del día, y así podemos seguir las discusiones de los demás proyectos, que tal vez no requerirían el mismo *quorum*, que nosotros necesitamos para el primer proyecto en el orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Doctor Andrés Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. No, Presidente nosotros o, yo personalmente, me voy a quedar todo el tiempo que haya necesidad de quedarse para discutir este proyecto. Pero básicamente, estoy utilizando el mismo argumento que utilizaba la bancada del Pacto Histórico el día de ayer, hay dos proyectos de ley que siguen a la discusión de este proyecto, que en principio no deberían tener ninguna dificultad, que son prácticamente leyes de honores.

Entonces, en ese sentido señor Presidente, yo lo que estoy pidiendo, como lo hizo respetablemente, la bancada del Pacto Histórico el día de ayer, yo estoy pidiendo que se modifique el orden del día, que el primer proyecto que tiene, Presidente, 79 artículos, se discuta en tercer lugar, yo creo que no va a haber ningún inconveniente.

Entonces, esa es Presidente, de manera respetuosa también, representante Salamanca, el planteamiento que le hago a la plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Doctora Olga Lucía Velázquez, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Velásquez Nieto Olga Lucía:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacerle un llamado respetuoso a la plenaria; no nos va a pasar lo del día de ayer que gastamos tres horas hablando de la modificación del orden del día, al final dejamos el mismo orden del día y no pasó nada.

Yo creo que aquí, ya hay un orden del día que propone la mesa directiva, yo espero que lo acompañemos y por lo menos saquemos adelante un proyecto, hagamos algo. Pero no sigamos discutiendo el orden del día, pidiendo modificaciones, no cambiándolo y tampoco sacando adelante los proyectos.

Así que, mi llamada de atención y mi solicitud respetuosa es, avancemos con el orden del día, que a bien tuvo la Mesa Directiva poner a consideración y que sigamos adelante, si avanzamos rápidamente, pues vamos a salir adelante con el segundo, el tercero. Y si nos quedamos aquí todo el día, pues sacamos adelante el orden del día completo. Eso depende de la responsabilidad y el compromiso y el trabajo de cada uno de los representantes en esta plenaria. Así que Presidente, yo pongo en consideración que dejemos el orden del día tal como está.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Colegas, pero quiero explicar entonces, el procedimiento, como hay una proposición de modificación que debe ser votada, entonces debo abrir la votación. Voy a hacerla nominal para que podamos votar, los que queremos que se mantenga el orden del día, pues votaremos NO. Los que quieren modificarlo, pues votarán SÍ, pero para que no nos extendamos más en esto.

La manifestación de cada uno de ustedes es el voto. Entonces, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse; por favor, abrir el registro para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Andrés Forero Molina, solicitando modificar el orden del día, pasando el Punto número 1, el proyecto que está en el punto 1, Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, al Punto 3 del orden del día. Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias, señor Secretario. Aprovecho este momento para unos saludos parroquiales.

Un saludo muy especial a los estudiantes del colegio Manuelita Sáenz, que nos acompañan allí en las barras, un saludo, gracias por estar acá en la casa de la democracia, bienvenidos siempre. Y un saludo también muy especial de cumpleaños al representante Carlos Ardila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Colegas, tratemos de votar en la plataforma, además para saber que todas las plataformas estén funcionando, porque es un proyecto, de aprobarse el orden del día como estaba, es un proyecto extenso; para que nos pueda rendir.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil vota NO;

Carlos Ardila vota NO;

Julio Roberto Salazar vota NO;

Álvaro Henry Monedero vota NO;

María del Mar Pizarro vota NO.

Estamos votando proposición de modificación al orden del día, honorables representantes, pasando el proyecto que está en el Punto 1 al Punto 3.

Karyme Cotes vota NO, la representante Karyme Cotes, cambia el sentido de su voto, vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Nicolás Barguil, también cambia el sentido de su voto, había votado NO, lo cambia, vota SÍ, Nicolás Barguil.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, entonces recoja los últimos votos manuales, si ya todos votaron.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Luis Ramiro Ricardo pudo votar?, votó en la plataforma, ahí lo puede cambiar, ahí en la plataforma lo puede cambiar, Representante.

Ya hay decisión de la plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Entonces, por favor, cerrar la plataforma y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ 2 votos manuales de los representantes:

Karyme Cotes Martínez;

Nicolás Barguil.

Dos votos manuales, 40 votos electrónicos para un total de 42 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Agmeth Escaf;

Carlos Ardila Espinosa;

Julio Roberto Salazar Perdomo;

Álvaro Henry Monedero;

María del Mar Pizarro.

Para un total de 5 votos manuales por el NO, 50 votos electrónicos para un total de 55 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 3		
Nombre de la sesión: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA		
Fecha de la votación: 26/01/2028 15:46:28		
Resultados de la votación:		
No	58	55,56%
Sí	46	44,44%

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSSEN	Sí
2.	ALBANI URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO LUNADO MARTHA USRETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	AROTE CALDERON ETRIA TAMARA	No
6.	ARIZABALTA EDORAL GLORIA ELENA	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARRAZA ANNALYT JEJENI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROGERO JORGE HERNAN	No
10.	BERNARDEZ LASSO ALEXANDER HAPLEY	Sí
11.	BECANEGRA PANTOLA MONICA KARINA	No
12.	CACEDO ANSOLIO CRISTOBAL	No
13.	CACEDO NAYAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CAMPO MONTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANOMANZUE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASCAL ROSAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARRILLO NIEZA DANIEL	No
20.	CHAPARRIN CHAPARRIN HECTOR DAVID	No
21.	CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22.	CUENCA CHANG CARLOS ALBERTO	Sí
23.	DAZ ARIAS GILMA	No
24.	ENRIQUETA ROGERO TERESA DE JESUS	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MEXIR	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARNABUTAO	No
29.	GARCIA ROSA ALEJANDRO	No
30.	GONZALEZ BOTERO CAROLINA	No
31.	GONZALEZ CASTAÑO SUSANA	No
32.	GONZALEZ GONZALES LUAN SEBASTIAN	No
33.	GONZALEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ AGUIRRE JOHN JAMRO	No
35.	GONZALEZ CORREA GILGA BEATRIZ	No
36.	GONZALEZ HERMANO	Sí
37.	GONZALEZ PONS HERNANDO	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	ISAZA BURNAYVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41.	JARAMA DIAZ MELINE	Sí
42.	JAY PAVO DIAZ ELIZABETH	No
43.	LANDRINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44.	LONCINO JARAMILLO LUANA CAROLINA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMENTA HUGO DAVID	Sí
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MIRANDA LONCINO JULIA	No
52.	MONDRAGON GARCION ALFREDO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES NORRIVEGILDO	No
54.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
55.	OCAMPO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL CRISTO	No
59.	PATINO ANAIBLES DIEGO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEREZ ROSAS JOHN EDGAR	Sí
62.	RAMIREZ ROSCAN CARMEN ROSA	No
63.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	Sí
64.	RICARDO BUELLAS LUIS RAMIRO	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAVIER	Sí
67.	RODRIGUEZ ANIS GERMAN ROGERIO	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAVIER RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE OLIVER	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVANIER	No
73.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
77.	SILVA MOLINA GILBERTO	No
78.	SOGANOSCO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
79.	SUAREZ CHAGUI LUIS DAVID	Sí
80.	SUAREZ VACA PEDRO JOSE	No
81.	TRIANA PINZON EDUAR ALEXIS	Sí
82.	USCATEGUA PASTRANA JOSE JAMIE	Sí
83.	VALENCIA CACEDO JHON FREDY	No
84.	VILLANOVAS DIAZ CARLOS ALEJANDRO	Sí
85.	VILLANOVAS SOLER JUAN CARLOS	No
86.	VILLASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
88.	VILLANOVAS VILLANOVAS OSCAR LEONARDO	Sí
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
90.	ZABARAN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el orden del día leído por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor. Abra registro, señor Secretario, por solicitud del doctor Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día tal cual lo presentó la Mesa Directiva a consideración de la plenaria. Cabina nos colabora, gracias.

Representante Ocampo, pidieron votación nominal, el representante Andrés Forero Molina.

De parte de la Secretaría General, se le extiende una felicitación en el día de su cumpleaños al Representante Carlos Ardila Espinosa, y de la Mesa Directiva.

Karen Juliana López vota Sí;

Hugo Ardila vota Sí, Hugo Archila Suárez.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí;

Jorge Méndez vota Sí;

Juan Pablo Salazar, hoy sí lo observo perfectamente, vota Sí;

Jezmi Lizeth Barraza vota Sí;

Eduard Alexis Triana vota Sí;

Hermes Pete vota SÍ;

Carlos Ardila vota SÍ

Andrés Forero vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Alguno falta por votar?

¿Vladimir Olaya cómo vota? Vota NO Vladimir Olaya;

¿Alguien más falta por votar? Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente el orden del día:

Karen Juliana López,

Hugo Archila Suárez,

Luis Ramiro Ricardo,

Jorge Méndez Hernández,

Juan Pablo Salazar,

Jezmi Liseth Barraza,

Eduard Yesid Triana,

Hermes Pete y

Carlos Ardila Espinosa.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ, 81 votos electrónicos para un total de 90 votos por el SÍ.

Por el NO, 2 votos manuales de Andrés Forero y Edison Vladimir Olaya y 7 votos electrónicos para un total de 9 votos.

Ha sido aprobado el orden del día tal cual.

Me dicen que el Representante Edison Olaya alcanzó a hacer su voto manual, por lo tanto, corregimos el resultado de la votación por él NO, 1 voto manual de Andrés Forero y 7 votos electrónicos. Para un total de 8 votos, para un total de 8 votos por él NO.

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 26/06/2026 10:00:00		
Resultados de la Votación:		
	No	Si
	7	83
	7.50%	82.50%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUZÉIN	Si
2.	AGUIRRE JUVENAL INGRID JOHANNA	Si
3.	ALBANI URBANO LUIS ALBERTO	Si
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
5.	ARAY FRAVIER JULIANA	Si
6.	ARGOTE CALDERON EYNA TARRARA	Si
7.	BANGEL AGUIRRE NORMAN DAVID	Si
8.	BARRUEL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
11.	CAicedo ANGULO CRISTINA	Si
12.	CAicedo NAVAS DIEGO FERNANDO	Si
13.	CALA SUAREZ JAVIER REINALDO	Si
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
15.	CANCIANANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
16.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	Si
17.	CARRILLO MEJIA DANIEL	Si
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADEIANA	Si
20.	CHUELLAR CHAZIN HECTOR MAURICIO	Si
21.	CUENCA CHAZIN CARLOS ALBERTO	Si
22.	CHAZ ARNAS GISELA	Si
23.	ENRIQUETZ ROBERTO TERESA DE JESUS	Si
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
25.	GARCIA COPPIN PEDRO BARACUTAO	Si
26.	GARCIA ROS ALEJANDRO	Si
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
28.	GERALDO BOTERO CAROLINA	Si
29.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Si
30.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	Si
31.	GOMEZ SOTO JUAN LOPEZO	Si
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAVIER	Si
33.	GONZALEZ CORREA DUSA BEATRIZ	Si
34.	GONZALEZ HERNANDO	Si
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Si
36.	HERNANDEZ PALOMINO GORIANA	Si
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
38.	JAY-RANG DIAZ ELIZABETH	Si
39.	LANDINEZ SUAREZ HERALDO	Si
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
41.	LONDONO JAVIERILLO JAIANA CAROLINA	No
42.	LOPEZ ANISTIGAL LUIS MIGUEL	Si
43.	LOPEZ HERNANDEZ ANANAYA	No
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
45.	LOPEZ VARGAS JUAN CARLOS	Si
46.	LOPEZ VILLALBA MIGUEL DAVID	Si
47.	MUNIZPAGAN GARCEN ALONSO	Si
48.	MUNIZPAGAN JUAN GABRIEL JOHANNA	Si
49.	MUSCULETA TORRES JAVIER FERNANDO LOO	Si
50.	NALONZAGA LUIS MIGUEL HENRI	Si
51.	OLAMPO DIAZ JESUS JOSE JUAN ANDRÉS	Si
52.	OLIVERA VARGAS JUAN CARLOS	No
53.	OSORIO AGUIRRE CARLOS FERNANDO	No
54.	OSORIO AGUIRRE SANTIAGO	Si
55.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
56.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
57.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
58.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
59.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
60.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
61.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
62.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
63.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
64.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
65.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
66.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
67.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
68.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
69.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
70.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
71.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
72.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
73.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
74.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
75.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
76.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
77.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
78.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
79.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
80.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
81.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
82.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
83.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
84.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
85.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
86.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
87.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
88.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
89.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si
90.	PARRADO JUAN CARLOS LUIS DAVID	Si

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, número 134 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación el Congreso de la República rinde honores y conserva la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.*

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se cree el sistema de consulta pública de títulos académicos.*

Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el régimen de responsabilidad penal.*

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación exalta y reconoce exalta reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz.*

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género.*

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen el rol del cuidado.*

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, *por medio del cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuarios y turísticos de los municipios ZOMAC.*

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, *por la cual se regulan los proveedores de servicios de activos virtuales.*

Proyecto de Ley número 469 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989.*

Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia.*

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara a Putumayo como territorio andino amazónico.*

Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública nacional de reasentamientos integrales.*

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas.*

Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara, *mediante el cual se define el concepto de campesino para efectos de reconocimiento legal.*

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego.*

Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU).*

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, *por el cual se modifique el artículo 43 de la Ley 99 de 1993.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012.*

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio de Cerrito Valle del Cauca.*

Proyecto de Ley número 95 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos al río Amazonas.*

Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 376 de 1997.*

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres.*

Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la transparencia, normalización y fortalecimiento del sistema tributario aduanera o cambiario y fiscal.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara, *por medio del cual se expide el estatuto de reconocimiento y garantía del derecho a defender derechos humanos.*

Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival del Arroz.*

Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004.*

Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos.*

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del papiloma humano.*

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, número 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la política pública en multilingüismo.*

Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, número 12 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifique el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada 14 para los y las docentes nacionales nacionalizados y territoriales. Segunda Vuelta.*

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, número 61 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas.*

Señor Presidente y Honorables Representantes, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 7 de abril de 2026 a la 1 de la tarde o, para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de acto legislativo y proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Proyectos para segundo debate: Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes*.

Autores: Ministra de la cultura las Artes y los Saberes *Yannai Kadamani Fonrodona* y los Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Calas Suárez, César Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexánder Vásquez Ochoa*.

Ponente: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate, **Gaceta del Congreso** número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta junio 10 de 2025.

Se anunció marzo 25 de 2026.

Señor Presidente y Honorables Representantes, a este proyecto de ley se le han radicado 7 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer, vamos a leer 4 y después 3, 4 leamos 4, por favor, y después 3.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces los siete, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto. El Representante Heráclito Landínez se declara impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley “por cuanto se puede configurar un conflicto de interés por tener parientes dentro del segundo grado consanguinidad, segundo afinidad o primero civil que pueden obtener un

beneficio directo y actual con las disposiciones contenidas en el citado proyecto”. *Heráclito Landínez*.

Óscar Darío Pérez Pineda se declara impedido “dado que algunos de sus familiares cercanos trabajan en actividades que están siendo establecidas en el presente proyecto de ley”.

Sandra Viviana Aristizábal Saleg se declara impedida “por cuanto ejerce actividades relacionadas con el turismo”.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida la Representante Saray Elena Robayo “por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en una institución de educación superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en el artículo 63 de la presente iniciativa”.

Cristian Garcés Aljure se declara impedido para votar el proyecto “en razón a que tiene familiares dentro del grado civil señalado en la ley que desarrollan actividades empresariales de las que trata la ley, así como empresas financiadoras de su campaña que podrían verse impactadas positiva o negativamente, sin embargo, lo anterior no le genera un beneficio particular directo y actual”.

Luis Miguel López Aristizábal se declara impedido Representante Luis Miguel López, “toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley”.

Modesto Enrique Aguilera Vides se declara impedido porque podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, “toda vez que tiene familiares en primer grado de consanguinidad que desempeñan actividades económicas en el sector cinematográfico”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado. Doctor Losada, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, a riesgo de que salte la de siempre; yo sí le quiero hacer una pregunta Presidente, llevamos cinco sesiones y lo puede corroborar las cámaras de la Cámara de Representantes, en la que no tenemos Secretario de esta corporación. Yo quiero preguntarle Presidente, ¿Por qué el señor Raúl tiene que fungir permanentemente como Secretario de esta corporación, si es que él es el Subsecretario? Yo lo que creo es que deberían hacer un swap, al menos de salario, porque el pobre Raúl tiene aquí que cumplir sus funciones y las del señor Secretario. Yo le quiero preguntar Presidente, si es que ustedes en la Mesa Directiva no tienen forma de hacerle un llamado de atención al señor Secretario, que parece más interesado en pasear a los nuevos Congresistas por las instalaciones, pidiéndoles el voto a cambio de las oficinas, porque ya me lo han contado varios aquí, que están visitándoles las oficinas. Es que como usted ganó, a usted no lo visitan.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, era una moción de orden doctor Losada. Doctor Losada, termine 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Disculpeme Presidente, que me desconcentré porque el doctor Cardona, cómo así que le están visitando la oficina, no es que él ganó entonces no se la visitan. Pero como aquí solamente van a repetir 31, a todos los otros 150 se las está visitando el señor Secretario, con los nuevos. Yo pregunto, Presidente ¿eso no es abandono del cargo, eso no tiene sanciones disciplinarias? que durante cinco sesiones completas aquí no haya Secretario de la Cámara. Presidente, por favor tengamos algo de dignidad en esta corporación así sea para cerrar el periodo y hágale usted los requerimientos que se merece el señor Secretario de la Cámara. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Raúl lea el siguiente impedimento del doctor, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. El Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán* se ha declarado impedido también, “*teniendo porque tiene familiares que desarrollan actividades relacionadas con el proyecto de ley*”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que le puede generar conflicto de interés.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro para votar estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez, Óscar Darío Pérez, Sandra Aristizábal, Saray Elena Robayo Bechara, Cristian Garcés Aljure, Luis Miguel López Aristizábal y Modesto Enrique Aguilera Díaz ¿cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los buenos días, mi voto es negativo e invito a la Plenaria a votar en igual sentido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca Torres ponente vota NO;

Cristóbal Caicedo ponente vota NO;

Alejandro Ocampo vota NO;

Julio Roberto Salazar vota NO;

Hermes Pete vota NO;

Javier Sánchez vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Vladimir Olaya vota NO;

Jezmi Barraza vota NO;

Mafe Carrascal vota NO;

María del Mar Pizarro vota no, vota NO;

Susana Gómez vota SÍ;

Carmen Ramírez vota NO;

Agmeth Escaf vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? ¿Quién falta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Forero.

Señor Presidente, para una constancia de secretaría. Se deja constancia que el Representante Cristian Garcés al momento de salir, por un error involuntario, oprimió el sistema de votación. Entonces, al final este voto no cuenta, no es válido, no se va a sumar y, por lo tanto, se va a descontar de la sumatoria de votos digitales.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación por favor, ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

¿John Freddy Valencia pudo votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario, por favor cerremos el registro y anunciamos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar, se pregunta?

Ya votó el doctor Andrés Forero se deja la constancia en Secretaría.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ 1 voto manual de la Representante Susana Gómez, 14 votos electrónicos para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Jaime Raúl Salamanca,
Cristóbal Caicedo,
Alejandro Ocampo, ¿Ocampo voto? se retira el voto manual de Alejandro Ocampo, lo hizo de manera electrónica.
Julio Roberto Salazar,
Hermes Pete,
Javier Sánchez,
Vladímir Olaya,
Jezmi Lizeth Barraza,
María del Mar Pizarro,
María Fernanda Carrascal,
Carmen Ramírez,
Agmeth Escaf y
Carlos Ardila.

Para un total de 12 votos manuales por el NO y 69 votos electrónicos, descontando el voto que se dijo en la aclaración que se hizo por parte de la Secretaría, para un total de 81 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landinez, Óscar Darío Pérez Pineda, Sandra Aristizábal, Saray Helena Robayo Bechara, Christian Garcés, Luis Miguel López Aristizábal y Modesto Enrique Aguilera Vides. Estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: PLASE/13 NORMAS EN EL SECTOR DE LAS CULTURAS - IMPEDIMENTOS EN HERÁCLITO LANDINEZ Y OTROS -		
Inicio de la votación: 26/03/2025 20:51:41		
Resultado de la votación:		
	SI	NO
	34	85,59%
	5	14,41%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUSAN	No
2.	AGUIRRE LUIVIANO PEDRO JOHANNA	No
3.	ALBAH LEBRANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA ISMETH	No
5.	ARAY FRANCIS JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALTA CORRAL GLENDA ELIANA	No
9.	BANGIL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BANGIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS RODRIGO JORGE HERMAN	No
12.	BERNARDET LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA ANDRICA KARINA	No
14.	CAICEDO NARANJO DIEGO FERNANDO	No
15.	CALA TAMAYO Jairo RENALDO	No
16.	CAMPIO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANCYMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CANDORA LEON JOSE OCTAVIO	SI
19.	CARRERO MARRIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CAVALERO MEJIA DANIEL	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO ABIGAIL DAVID	No
22.	COTTEZ MARTINEZ KARISMA ARIADNA	No
23.	CUENCA CHAVEZ CARLOS ALBERTO	SI
24.	DAZ ARAS GILMA	SI
25.	DECEBAN ORTIZ WILDER MERRON	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCES ALUIRE CHRISTIAN MAURIN	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACULTAG	No
29.	GARCIA RIOS ALIAMENDO	No
30.	GONZALEZ BOTERO CAROLINA	SI
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ SOYO JUAN LORETO	No
33.	GONZALEZ ANGELO JOHAN DARIO	SI
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ HERNANDO	SI
36.	GONZA POME HERNANDO	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORIANA	No
38.	IMAZA BUSTAMANTE DULCE ESPERANZA	No
39.	JAYRANS DIAZ ELIZABETH	SI
40.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
41.	LONDOÑO BARBOSA JUAN CAMILO	No
42.	LONDOÑO JARAMILLO JIMENA CAROLINA	SI
43.	LOPEZ HERNANDEZ AMARCA	No
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No

15.	LOPEZ DE VARGAS JULIANA	No
16.	LOPEZ DE VARGAS JULIANA	No
17.	MENDOZA MENDONZA JORGE	No
18.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
19.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
20.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
21.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
22.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
23.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
24.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
25.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
26.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
27.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
28.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
29.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
30.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
31.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
32.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
33.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
34.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
35.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
36.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
37.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
38.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
39.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
40.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
41.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
42.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
43.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
44.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
45.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
46.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
47.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
48.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
49.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
50.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
51.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
52.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
53.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
54.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
55.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
56.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
57.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
58.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
59.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
60.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
61.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
62.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
63.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
64.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
65.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
66.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
67.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
68.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
69.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
70.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
71.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
72.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
73.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
74.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
75.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
76.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
77.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
78.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
79.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
80.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
81.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
82.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
83.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
84.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
85.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
86.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
87.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
88.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
89.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
90.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
91.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
92.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
93.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
94.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
95.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
96.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
97.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
98.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
99.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No
100.	MONTAÑA MONTAÑA JORGE	No

COMANDO DE LA REPUBLICA DECOYONIA		
REGISTRO MANUAL		
SECCION DE VOTACION: IMPEDIMENTOS EN HERÁCLITO LANDINEZ Y OTROS		
SECCION PLENARIA: MARZO DEL 2025		
APPELLIDO Y NOMBRE	SI	NO
AGUIRRE LUIVIANO PEDRO JOHANNA		X
ALBAH LEBRANO LUIS ALBERTO		X
ALFONSO JURADO MARTHA ISMETH		X
ARAY FRANCIS JULIANA		X
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
ARIZABALTA CORRAL GLENDA ELIANA		X
BANGIL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
BANGIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
BASTIDAS RODRIGO JORGE HERMAN		X
BERNARDET LASSO ALEXANDER HARLEY		X
BOCANEGRA PANTOJA ANDRICA KARINA		X
CAICEDO NARANJO DIEGO FERNANDO		X
CALA TAMAYO Jairo RENALDO		X
CAMPIO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
CANCYMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
CANDORA LEON JOSE OCTAVIO		X
CARRERO MARRIN CARLOS ALBERTO		X
CAVALERO MEJIA DANIEL		X
CHAPARRO CHAPARRO ABIGAIL DAVID		X
COTTEZ MARTINEZ KARISMA ARIADNA		X
CUENCA CHAVEZ CARLOS ALBERTO		X
DAZ ARAS GILMA		X
DECEBAN ORTIZ WILDER MERRON		X
FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
GARCES ALUIRE CHRISTIAN MAURIN		X
GARCIA OSPINA PEDRO BARACULTAG		X
GARCIA RIOS ALIAMENDO		X
GONZALEZ BOTERO CAROLINA		X
GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN		X
GOMEZ SOYO JUAN LORETO		X
GONZALEZ ANGELO JOHAN DARIO		X
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
GONZALEZ HERNANDO		X
GONZA POME HERNANDO		X
HERNANDEZ PALOMINO DORIANA		X
IMAZA BUSTAMANTE DULCE ESPERANZA		X
JAYRANS DIAZ ELIZABETH		X
JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
LONDOÑO BARBOSA JUAN CAMILO		X
LONDOÑO JARAMILLO JIMENA CAROLINA		X
LOPEZ HERNANDEZ AMARCA		X
LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
TOTAL	34	66

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca:

Bueno Presidente. Primero que todo, agradecer a la mesa directiva por agendar este proyecto, lo hemos solicitado muchas veces, es un proyecto muy importante. Un proyecto que busca establecer normas orientadas a la equidad y la inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes.

Estamos en un proceso de concertación de muchas proposiciones que han presentado como lo mencioné sectores de oposición, independientes y de la coalición de Gobierno, proceso que va muy avanzado. Sin embargo, Presidente, quiero pedirle muy respetuosamente que en aras de consolidar aún más los consensos de este proyecto y lograr sacarlo

adelante, para que avance su trámite legislativo, podamos en la sesión siguiente sesión debatirlo, suspender por ahora la discusión del proyecto y avanzar en esos consensos.

Eso sí pedirle que, podamos en la siguiente sesión ponerlo de primera en el orden del día y debatirlo de manera oportuna. Ya hay un proceso amplio de participación ciudadana, un proceso que en consenso. Con la Ministra de Cultura hemos dicho, le debemos dar una sesión más de concertación y poder avanzar en la discusión.

Se han radicado más impedimentos, de tal manera que, para poder avanzar en los otros proyectos que están en el orden del día y retomar en la sesión del día martes, esta iniciativa. Le sugeriría respetuosamente, Presidente, se aplase la discusión de este proyecto para la próxima sesión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime Raúl por este importante anuncio. Siguiendo proyecto doctor Secretario, doctor Raúl, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo proyecto. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, número 308 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.*

Autores. Senadores, *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Ponente, Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación del proyecto. *Gaceta del Congreso* número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate. *Gaceta del Congreso* número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda septiembre 16 de 2025.

Se anunció este proyecto, marzo 25 de 2026.

Señor Presidente, la Representante Karyme Cotes Martínez ha presentado un impedimento, me manifiesta que lo deja como constancia, se retira del recinto y deja igualmente la constancia de que no participa ni en la discusión ni en la votación de dicho proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, vamos a leer el informe con el que termina la ponencia, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente, honorables Representantes: *“Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables congresistas que integran la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, número 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo”*. Suscriben esta proposición. *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, coordinador ponente. *Luis Miguel López Aristizábal*, ponente. *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, ponente. *Norman David Bañol Álvarez*, ponente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 4 artículos, se han radicado unas proposiciones para el articulado, todas avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Para el artículo 1°. Señor Presidente, también por Secretaría se deja constancia que la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut se ha retirado y no participa de la discusión ni de la votación sobre este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer las proposiciones, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°. Proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, avalada todas, pide modificar el inciso primero, después de *“la presente ley tiene por objeto”* le adiciona *“reconocer”*, y después de *“exaltar”* le adiciona *“y dignificar”*. Lo demás como viene en la ponencia.

Leider Alexánder Vásquez Ochoa, proposición para el artículo 1°, pide adicionar un inciso que dice lo siguiente: *“El Estado garantizará que la exaltación establecida en la presente ley, incorpore un enfoque de derechos humanos, memoria histórica y no repetición, reconociendo a las víctimas de violencia en el ejercicio de cargos de representación pública, con especial énfasis en mujeres y poblaciones en condición de vulnerabilidad”*. Leider Alexánder Vásquez.

Para el artículo 2°, proposición avalada de Leider Alexánder Vásquez, pide adicionar al inciso primero, después de día nacional del diputado le adiciona: *“en el marco de esta conmemoración, las entidades públicas del orden nacional y territorial, podrán desarrollar actividades de reconocimiento institucional, memoria histórica y promoción de la participación ciudadana, orientadas a visibilizar el papel de los diputados en la consolidación de la democracia territorial”*.

Para el artículo 3°, proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, pide que se modifique el inciso primero, al final después de los diputados, le adiciona la siguiente expresión: *“así como para la promoción y apoyo de actividades culturales, pedagógicas y de memoria histórica orientadas a exaltar dicha labor”*.

Para el artículo 3°, proposición aditiva de Milene Jarava Díaz, pide que se adicione al final del artículo del inciso primero de este artículo lo siguiente: *“Estas conmemoraciones constituirán un acto de reconocimiento estatal y de memoria democrática, que reivindique la vocación de servicio público de los diputados en el marco de la descentralización y la autonomía territorial”*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, todas para el articulado, para someter el articulado en bloque como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado en bloque con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Artículo nuevo, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre artículos nuevos, señor Presidente, honorables representantes, el Representante Aníbal Hoyos había radicado un artículo nuevo, pero manifiesta que lo deja como constancia.

Y hay un artículo nuevo avalado que presenta el Representante José Octavio Cardona León que dice lo siguiente:

“Artículo nuevo. Autorizará a las gobernaciones, departamentos, para que si a bien lo tienen con cargo a su presupuesto destinen una partida para la conmemoración de este día”. Firma. José Octavio Cardona León.

Ha sido leído el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el artículo nuevo leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *“Por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo”*. Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio de El Cerrito Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*.

Autor, Representante Duvalier Sánchez Arango.

Ponente, Representante Hernando González.

Publicación proyecto. **Gaceta del Congreso** número 1214 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1563 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate. **Gaceta del Congreso** número 2199 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta Octubre primero de 2025.

Se anunció este proyecto marzo 25 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, se señor Presidente, honorables representantes: *“Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia de segundo debate favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar el respectivo debate al Proyecto de Ley número 27 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Material de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio del Cerrito Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones, el cerrito es patrimonio.* Firma la proposición el profesor *Hernando González*, como ponente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tenemos cuántos artículos, tiene (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe de ponencia, señor Presidente, el informe de ponencia.

Articulado. Este proyecto consta de 7 artículos, señor Presidente, honorables representantes. No hay ninguna proposición radicada para el mismo, por lo tanto, puede someterse a consideración de la plenaria en bloque como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado en bloque, señor Presidente, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Título. *“Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, las prácticas culturales, artísticas y religiosas, asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio de el Cerrito Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones, El Cerrito es patrimonio.*

Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González. felicitaciones a él y al doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas, un agradecimiento por aprobar este reconocimiento para Cerrito, El Cerrito es patrimonio. Y por supuesto, saludar al autor del proyecto el doctor Duvalier Sánchez, a todos ustedes muchas gracias, a los certeños un saludo, un abrazo, que Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Presidente Julián López, muchas gracias a usted y a la Mesa Directiva por agendar este proyecto, El Cerrito, la tradición religiosa la Semana Santa, necesitaba que este proyecto avanzara para que se reconozca como patrimonio material de la Nación. Para que haya un plan de salvamento, de salvaguardia a estas fiestas que además, son un impulso a la economía local, al turismo religioso, que son unas tradiciones que generan identidad entre todos los cerriteños y que, a partir de este proyecto de ley va a poderse disponer de recursos de la Nación.

Como tenemos el aval fiscal del Ministerio de Hacienda, también de la gobernación, para que esa Semana Santa que es una tradición tan importante en el Cerrito, pues se preserve, tenga mucho futuro y sea una oportunidad de encuentro de identidad, de desarrollo cultural, de patrimonio memoria y sobre todo, de desarrollo económico para el municipio y para el Valle del Cauca. Gracias Presidente Julián López, a usted por agendarlo y por hacer posible que hoy se aprobara en este debate.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Duvalier. Tiene uso de la palabra doctor Parrado. Siguiendo punto entonces, del orden del día, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Negocios sustanciados por la presidencia, no hay nada en este punto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiendo punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, sobre este punto se han radicado unas proposiciones de control político, con su venia para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle lectura por favor, a estas proposiciones de control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice:

“Proposición a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes. En ejercicio de la facultad legal y constitucionales, se propone a la Plenaria la Honorable Cámara de Representantes la creación de una Comisión Accidental, encargada de realizar seguimiento, verificación y control político al giro y pago de los recursos del sistema de salud, particularmente aquellos administrados por entidades promotoras de salud.

El objeto de la comisión es verificar el flujo efectivo de los recursos desde la ADRES hacia las EPS y de estas hacia las IPS y demás prestadores de servicios de salud, identificar posibles retrasos, inconsistencias o retenciones indebidas en los pagos; evaluar el impacto de dichos retrasos en la presentación de los servicios de salud a los usuarios, solicitar información a las entidades competentes ADRES, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud Protección Social EPS y IPS; presentar informe a la plenaria con hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Esta comisión estará integrada por representante a la Cámara, la comisión presentará un informe a la plenaria en un término no mayor a 30 o 60 días, según se defina, contados a partir de su conformación”. Suscriben la proposición los representantes: Alejandro Campo, Ingrid Aguirre, Cristóbal Caicedo.

Proposición. Solicitud de audiencia pública para el Proyecto de Ley Orgánica número 502 de 2025. En el marco de la designación realizada por la Mesa Directiva y con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera

Constitucional permanente, citar audiencia pública en la ciudad de Bogotá, Barraquilla, Córdoba, Cali, Cúcuta, Tolima, Putumayo, Medellín y Villavicencio, con el fin de discutir y escuchar a los distintos actores sobre las implicaciones, beneficios y trascendencias del Proyecto de Ley Orgánica número 502 de 2025 “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones”.

Suscriben la proposición los Representantes. Heráclito Landínez Suárez, Ana Paola García Soto, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres, al igual que el Representante Gabriel Becerra Yáñez.

Proposición de audiencia pública en la ciudad de Pasto Nariño sobre el Proyecto de Ley número 502 de 2025 Cámara, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones”.

Se solicita invitar a las siguientes personas: Ministerio del Interior, Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Educación Nacional, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación, gobernación de Nariño, alcaldía de Pasto, alcaldía de Ipiales, Federación Colombiana de Municipios, Asocapitales, Universidad de Nariño, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Mariana. Firma Juan Daniel Peñuela Calvache”.

Proposición. Cítese a debate de control político, con el propósito de conocer y evaluar las acciones, medidas preventivas y respuestas institucionales adoptadas por el Ministerio del Interior y la Dirección de la Unidad Nacional de Protección, en relación con la seguridad de los Representantes a la Cámara en las Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz (CITREP), tanto de quienes actualmente ejercemos como aquellos próximos a posesionarse. Lo anterior resulta especialmente relevante, si se tiene en cuenta que las regiones representadas concentran una proporción significativamente mayor de los municipios en riesgo frente al total nacional, lo que evidencia que estos territorios continúan siendo los más expuestos a la injerencia de grupos armados ilegales.

En efecto, se observa un incremento sustancial en la concentración del riesgo, mientras en 2022 el 76% de los municipios CITREP presentaban algún nivel de riesgo, para el 2026, la proporción asciende al 96.4%, lo que refleja una profundización y

generalización del riesgo en estas circunscripciones. Asimismo, en el 2026 más de una cuarta parte, 27.4% de los municipios del país con riesgo por injerencia armada pertenecientes a la CITREP, consolidándolas como el principal epicentro de riesgo electoral asociado al conflicto armado, superando los niveles registrados en 2022, tanto en la intensidad como en el alcance territorial.

En este contexto, resulta imperativo verificar el cumplimiento de las obligaciones institucionales orientadas a la protección de las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo contra su vida, integridad, libertad y seguridad, así como ejecución de planes, programas y proyectos y estrategias, destinadas a garantizar dichas condiciones conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, firma el representante James Mosquera, se anexa el cuestionario correspondiente”.

Proposición debate Control Político. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 y 138 de la Constitución Política, lo establecido en los artículos 6º y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicita respectivamente a la plenaria de la Cámaras de Representantes, se cite control político a los siguientes funcionarios que se relacionan en la presente proposición, con el objetivo de examinar la situación de tercerización laboral en la contratación del talento humano en la salud en los hospitales públicos, a través de la figura del contrato sindical.

Para tal efecto, cítese al Ministerio al Ministro de Salud Protección Social, al Ministro de Trabajo, al Superintendente Nacional de Salud. De igual manera, invítese al Hospital Universitario del Valle Evaristo García, al representante legal del Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Tuluá, al Hospital Luis A. Blanquez de la Plata, al representante legal de la Asociación Sindical de Trabajadores, a la señora Ángela María López Osorio y al representante legal de la Asociación Gremial Especializada en la salud de occidente, así como a todas las demás empresas sociales del estado y agremiaciones que contrate mediante esta figura conforme el listado adjunto, se adjunta el listado y los cuestionarios”. Firma la proposición Duvalier Sánchez Arango.

Proposición. Los Representantes a la Cámara que suscribimos esta proposición, nos unimos al comunicado enviado por la USO a la junta directiva de Ecopetrol, solicitando retirar del cargo al señor Ricardo Roa Barragán, con fundamento en las siguientes consideraciones: Procesos disciplinarios e investigaciones en curso; Ricardo Roa Barragán, enfrenta hasta cinco investigaciones disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación, relacionadas con presuntas irregularidades administrativas, conflictos de interés y afectaciones a Patrimonio Público, entre ellas, por la presunta entrada de dinero no reportado en la campaña Petro Presidente en el 2022.

Procesos relacionados con decisiones y contrataciones durante su Presidencia en la Estatal

Petrolera; las presuntas interceptaciones de 70 altos funcionarios con conocimiento del Presidente Ricardo Roa y presuntas irregularidades en las que, habría incurrido al no presentarse a las citaciones de la Comisión Constitucional del Congreso de la República.

Imputación penal por tráfico de influencias. El 11 de marzo de 2026, la Fiscalía General de la Nación, impuso a Ricardo Roa el delito de tráfico de influencias de servidor público, al haber utilizado de manera indebida, a su cargo, para favorecer al empresario Juan Guillermo Mancera en la adjudicación de contratos relacionados con el proyecto Regacificación Chuchupa Ballena LNG, en la filial de Ecopetrol. Adicionalmente, la relación con el empresario Macera, no es casual, debido a la adquisición de un inmueble por debajo del precio comercial cerca de mil millones de pesos por parte del señor Roa. Este hecho por sí solo, constituye causal suficiente para exigir su retiro inmediato del cargo.

Sanciones electorales y violaciones de topes de campaña; el 27 de noviembre de 2025, la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, determinó que la campaña Petro Presidente 22 26 2022-2026 de la cual Rua fue gerente, excedió los topes reportados y financiación, excedió los topes legales de financiación en aproximadamente 5 mil 300 millones de pesos en aportes no reportados y financiación prohibida. En consecuencia, se les impusieron sanciones económicas superiores a 5.900 millones de pesos, la Fiscalía tiene además, programada para el 8 de abril de 2026, una nueva audiencia por violación de topes electorales y fraude procesal.

Cuarto, daño reputacional y financiero a Ecopetrol; la gestión de Roa ha generado un daño reputacional y financiero severo e irreparable sobre Ecopetrol, evidenciando los siguientes hechos, las utilidades netas de Ecopetrol cayeron un 73% entre 2022 y 2025, pasando de 334 billones a 9 billones, afectando directamente las transferencias al Estado, destinadas a salud, vías y educación.

Segundo, modis des degradó la calificación de Ecopetrol de BAA3 a BAI mayo de 2024, Fish Rating cambió su perspectiva de estable a negativa en marzo 2025 y S&P Global Rating degradó su calificación de BB positivo a BB junio 2025.

Tercero, en 2024, Ecopetrol contrato la firma Covington Burlin por un valor que escaló hasta cerca de 5.9 millones de dólares, exclusivamente para gestionar los riesgos reputacionales, conflicto de intereses y escándalos generados por el propio Presidente, dicho informe concluyó que existían riesgos altos y muy altos asociados a su figura.

Con base en las anteriores consideraciones que comprometen gravemente la institucionalidad de Ecopetrol S. A. y el patrimonio de todos los colombianos, los aquí firmantes, primero, solicitamos de manera inmediata, al señor Ricardo Roa Barragán, presentar su renuncia irrevocable a la presidencia de Ecopetrol. En caso de que no

sea presentada la renuncia, exhortamos a la junta directiva de Ecopetrol, proceda conforme a los estatutos de la empresa y los principios del buen Gobierno Corporativo a removerlo del cargo.

Segundo. Exhortamos a la junta directiva de Ecopetrol S. A. adoptar, de manera inmediata, las medidas necesarias para garantizar la transparencia, la estabilidad y la reputación de la compañía.

Tercero. Exhortamos al Presidente de la República Gustavo Petro, a que anteponga el bienestar de la empresa y el interés de todos los colombianos a cualquier consideración de orden político - personal.

Cuarto. Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación y a los demás organismos de control, mantener la independencia, la celeridad y la transparencia, en las investigaciones en curso, garantizando que ningún factor externo interfiera en el curso de la justicia”.

Suscriben la proposición los Representantes. Juan Fernando Espinal, Hugo Danilo Lozano, Christian Garcés, Vladimir Olalla, Andrés Forero, Hernán Cadavid, José Jaime Uscátegui, Herzel Pérez, Óscar Darío Pérez, Jorge Méndez y otras firmas ilegibles.

“Proposición. En mi calidad de Representante a la Cámara, solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública sobre la construcción de paz en el Corregimiento de La Pedregosa, para el próximo 23 de abril en el salón Luis Carlos Galán, con transmisión por el canal Congreso y canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al Ministro del Interior, a la Ministra de Transportes, a la Ministra Agricultura, al Ministro de Hacienda, al Ministro de la Igualdad y Equidad, a Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, a la Directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, al Director del Invias, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, al Director del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, al jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, al jefe adjunto de la misión de verificación de Naciones Unidas, a la Defensora del Pueblo, al Procurador General de la Nación, a la Personera de Cajibío, a la Alcaldesa encargada de Cajibío y al Gobernador del departamento del Cauca”. Firma la proposición. Alirio Uribe Muñoz.

Proposición audiencia pública. De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, solicito a los miembros de esta Corporación Legislativa, se apruebe ponga en la agenda, la realización de audiencia pública alrededor del Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida y se dictan otras disposiciones. Misma que se realizará en la ciudad de Bogotá con fecha y hora por convenir con los diferentes actores.

Lo anterior con la finalidad que en dicha audiencia pública se garantice la participación ciudadana y los insumos se utilicen en la Ponencia para Primer Debate, igualmente se solicita de manera comedia, se ordene por parte de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el canal Congreso y la red de señal institucional, así como los demás insumos necesarios para el evento de forma exitosa”. Firma. Eduard Sarmiento Hidalgo.

“Proposición audiencia pública al Proyecto de Ley número 600 2025 Cámara, número 61 de 2025 Senado, por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la movilidad digital del delito y se dictan otras disposiciones”. Esta audiencia tiene por objetivo, hacer la debida socialización de este proyecto de ley ante las organizaciones sociales, entidades territoriales, organismos de control que luchan contra esta nefasta práctica que constituye sin dubitación alguna, un crimen de lesa humanidad, además escuchar propuestas que permitan analizar y definir estrategias que fuercen a las autoridades comprometidas en la búsqueda y el respeto inherente a los derechos de estas personas y el derecho que les asiste a la justicia a la verdad y a la reparación.

Igualmente, se solicita de manera comedia, se ordene por parte de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal Congreso y la señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento en forma exitosa”. Suscribe la proposición, la Representante Dorina Hernández Palomino.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de Control Político.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que voy a tener dificultades con esta intervención que voy a hacer hoy, porque nosotros regresamos aquí el 17 de marzo, hoy es 26 de marzo y dice que volvemos a regresar hasta el 7 de abril.

Hoy estábamos citados a las 8 de la mañana. Yo he tenido la buena costumbre de tratar de llegar dentro de los primeros y generalmente soy el que recojo la basura aquí en este auditorio; a las 8 de la mañana había 10 Representantes.

Y digo que voy a tener dificultades porque voy a hablar de la responsabilidad, la disciplina y el compromiso que debemos tener nosotros que somos trabajadores o empleados públicos del pueblo colombiano que es el que nos paga con sus impuestos.

Presidente, como yo soy matemático, ingeniero, pues llevo aquí unas estadísticas. Una hora y cuarenta después, se logró hacer el *quorum* con noventa y cuatro representantes, conmigo son ciento ochenta y ocho. La pregunta que yo hago es, ¿a las nueve y cuarenta dónde estaban los otros noventa y cuatro Representantes? porque yo no conozco una empresa distinta al Congreso de la República, donde a uno le dicen que debe estar a las 8 y llega a las 9 40, los que llegan y hay unos que, ni siquiera llegaron hoy y nos pagan. Porque, bueno sería que modificáramos la Ley 5ª de 1992 y pudiéramos decir que al que no vino le descontarán el día de salario.

Cientos de proyectos se van a quedar sin aprobar por falta de *quorum*; hay 545 proyectos radicados y de esos, quienes venimos de verdad a hacer el ejercicio legislativo, se nos van a ahogar, se nos van a perder unos proyectos muy importantes para la sociedad colombiana que no van a ser aprobados porque no hay *quorum*.

A las 10 y tres minutos ya no había 94, sólo habían 84 y a mí a las 10 y 26 me aprobaron un impedimento con 84 votos, por eso pedí la palabra, porque es impedimento que me aprobaron, está mal aprobado y no quiero entrar en líos jurídicos, que me demanden la credencial, porque un impedimento quedó mal aprobado.

Termino diciendo, compañeros, harto bregamos para llegar a la Plenaria de la Cámara, cumplámosle al pueblo colombiano, vengamos a trabajar porque yo digo ¿en qué empresa uno no se presenta y le pagan? ¿y en qué empresa uno puede hacer lo que se hace en el Congreso de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Parrado, 20 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Finalmente, quiero decirles, de qué sirve que varios representantes, y le agradezco a los que están aquí todavía en la plenaria, porque es que la plenaria no se ha levantado, yo he pedido que la cámara de la plenaria haga un paneo, para que el pueblo colombiano vea quién le cumple y quién no le cumple, y aquí no se ha levantado la Plenaria (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía y con la doctora Olga Lucía, cerramos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar una constancia sobre algo inédito que empezó a pasar ya, y va a seguir pasando en el mundo, y es la primera condena a Meta y a YouTube, porque generan adicciones. Estas plataformas de redes sociales están diseñadas para generar adicciones y por supuesto, las generan, y están generando un impacto negativo en la salud mental, especialmente de niños, niñas y adolescentes y personas mayores de 60 años.

Razón por la cual, Presidente, hay un proyecto radicado que ya está en segundo debate aquí en la Plenaria, el cual solicito sea priorizado. En este proyecto de ley se le está cobrando un impuesto a las plataformas de redes sociales que generan adicciones, para que sean partícipes de la prevención, para que generen ingresos, para prevenir adicciones.

Necesitamos priorizar ese proyecto de ley, Presidente, y le solicito de manera respetuosa, para que pueda ser tenido en cuenta y que podamos empezar a generar acciones concretas para prevenir adicciones a las redes sociales.

Ya un juez de Estados Unidos condenó a Meta y a YouTube; nosotros no podemos seguir esperando a que el resto del mundo condene, juzgue, recaude recursos para prevenir adicciones y que nosotros no hagamos nada. Ya tenemos el proyecto de ley, necesitamos sacarlo adelante, y no puede ser posible que se estén enriqueciendo a costa de nuestra salud mental y especialmente de niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 60 años.

Así que, Presidente, saquemos adelante ese proyecto de ley, cobremos los impuestos que sean para prevenir adicciones en materia de redes sociales, porque hoy es una adicción permanente (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez:

(...) Es una adicción permanente, constante, y claro, hay también una responsabilidad de la supervisión de los padres de familia, de las instituciones educativas. Por tanto, necesitamos actuar, tomar acción, no esperar que las cosas pasen sino hacer que las cosas pasen y en este caso, está el proyecto de ley, está para segundo debate, saquémoslo adelante, Presidente, y hagamos historia en materia de salud médica (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Un minuto, doctor Ocampo.



CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA A LA CÁMARA

24 MAR 2008

AL SEÑOR ALFONSO OCHOA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA



Bogotá, marzo de 2008

PROPOSICIÓN

A LA HONORABLE PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En atención de las solicitudes legales y constitucionales, en proceso a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes la creación de una Comisión Asesora encargada de evaluar el seguimiento, verificación y control político al giro y pago de los recursos del sistema de salud, particularmente aquellos administrados por las Entidades Promotoras de Salud (EPS).

OBJETO DE LA COMISIÓN:

1. Verificar el flujo efectivo de los recursos desde la ADOHS hacia las EPS y de estas hacia las EPS y demás prestadores de servicios de salud.
2. Identificar posibles retrasos, inconsistencias o retenciones indebidas en los pagos.
3. Evaluar el impacto en dichos retrasos en la prestación de los servicios de salud a los usuarios.
4. Solicitar información a las entidades competentes (IGMPES, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud y Protección Social, EPS e IPS).
5. Presentar en informe a la plenaria con hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

La Comisión estará integrada por los Representantes a la Cámara:

- Alejandro Ochoa
- Miguel Aguirre
- Cristóbal Gaviria
- Alexander Guerrero
- Danilo Arita

TERMINO: La Comisión presentará su informe a la plenaria en un término máximo de 30 o 60 días, según se defina) contados a partir de su constitución.

[Firma]
Presidente de la Comisión

[Firma]
Freddy Aguirre
Rep. Magdalena

ALFONSO OCHOA GARCÍA
Representante a la Cámara
Vía del Cauca
Pasto-Huila








Con sede en la Ley N° de 1902 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 3, artículo 114 párrafo

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Al Proyecto de Ley 434 de 2023 Cámara "Por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2002 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2028 "Cobertura Plena de Salud en la Vida y un Nuevo Modelo de Gobernanza"

Honorable Representante a la Cámara
 Junio 25-06 marzo de 2023

De la máxima más atenta y con el fin de nuestros honores como Representantes a la Cámara, pedimos a los señores de esta Comandante legislativa se acorde y ponga en la agenda la indicación de Audiencia Pública anterior del Proyecto de Ley 434 de 2023 Cámara "Por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2002 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2028 "Cobertura Plena de Salud en la Vida y un Nuevo Modelo de Gobernanza", mismo que se mantiene en la ciudad de Bogotá D.C., con fecha y hora por consenso con los diferentes actores, lo anterior con la finalidad que así esta audiencia pública se garantice la participación de la ciudadanía y los intereses de todos en la política para primer debate.

Igualmente, se solicita de máxima atención, en orden por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transacción en donde por el Casa de Congreso por el Social Subcomité, así como los demás recursos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.


ESMAR GARMIENTO HUÁLDO
 Representante a la Cámara por
 Condoramarca
 Páez, Huila




https://portaltransparencia.gov.co/ El Congreso de la República Bogotá 311 114 4764 https://portaltransparencia.gov.co/portaltransparencia.gov.co/

Conjuntamente con la Ley 17 de 1992 "Por la cual se organiza el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 5, se da la 114ª sesión.

PROPOSICIÓN DE ASISTENCIA PÚBLICA

Al Proyecto de Ley 404 de 2020 Cámara "Por medio del cual se otorga el artículo 31 de la Ley 2294 de 2020 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025 "Colombia Potencia Mundial de la Vida y se dictan otras disposiciones."

Honorable Representantes a la Cámara
Jueves 20 de marzo del 2020

De la manera más eficiente y en virtud de nuestra fundación como Representantes a la Cámara, otorgo a los miembros de esta Corporación legislativa se apuñe y ponga en la agenda la realización del desarrollo efectivo alrededor del Proyecto de Ley 404 de 2020 Cámara "Por medio del cual se otorga el artículo 31 de la Ley 2294 de 2020 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025 "Colombia Potencia Mundial de la Vida y se dictan otras disposiciones." motivo que se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., con fecha y hora por convenir con los diferentes actores, lo anterior con el fin de que en dicha asistencia pública se garantice la participación de la ciudadanía y los recursos se utilicen en la posada para poner delante.

Asimismo, el artículo de interés correspondiente, se le tiene por parte de la misma Directiva de la Cámara de Representantes de la República, tramitado en Grupo por el Comité de Gobierno y la red Social Institucional, en consecuencia se solicita a la presidencia de la Cámara de Representantes para la realización de la misma.

Eduard S.

EDUARD SARMIENTO HENALGO
Representante a la Cámara por
Cundinamarca
Partido Histórico

✉ eduardosarmiento@camaradecolombia.gov.co | Teléfono 311 848 8488 | 313 310 5714 | ✉ eduardosarmiento@senadocongreso.org.co



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura General
República Dominicana



COMUNIDAD
CHADORINA
REPRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley 5ª de 1892 "Por la cual se expide el Reglamento interno del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", en su numeral 3º del artículo 204 presentamos:

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA.

Proyecto de Ley Nº 6803025 Cámara no. 061 de 2023 Senado.

"Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de tasa de pensiones se regula la movilidad digital del dato y se otorgan otras disposiciones".

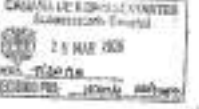
Honorable Representantes a la Cámara:

De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, pedido a los miembros de esta Corporación un apuro y póliza en la apertura la realización de Audiencia Pública, con el objeto de escuchar y dar la más amplia participación a voces de los movimientos de mujeres, organizaciones sociales, mujeres buscadoras, madres de mujeres dadas por desaparecidas, en Cartagena, ciudad que tiene lugar en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena - Bolívar. Para el día 17 de abril de la presente actualidad, en un lugar que se acordará entre sus diferentes actores, autoridades y la comunidad, concentrados en el asunto.

Esta audiencia tiene por objetivo, hacer la debida socialización de este Proyecto de Ley, ante las organizaciones sociales, entidades territoriales, organizaciones de Consejo que trabajan como esta materia práctica que conlleva, así también exponer un Orden de Lanza Humanaidad, Atención, evaluación, propuestas que permitan analizar y definir estrategias, que fortalezcan a las autoridades comprometidas, en la búsqueda y en el respeto inherente a los derechos de estas personas, y en interés que los ante a la justicia, a la verdad y a la Representación.

Asimismo, en solicitud de manera comedida, se solicite por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, autorización en derecho por el Cabal del Congreso y la red formal instrucción, así como las demás acciones necesarias para la realización del evento de forma entera.

[Firma]
CHA DORINA RECONOCIMIENTO PACOMINO
Representante a la Cámara Depto. Bolívar
Paola Hernández



**JUAN DANIEL
PENUELA**
GOBERNADOR DE LA CIUDAD DE PUERTO RICO

RECEIVED
GOVERNMENT
23 MAR 2013
INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL

BOGOTÁ D.C. 24 de marzo de 2013

**Honorable Representante
GABRIEL RECORRA VAREZ**
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de Audiencia Pública en la ciudad de Puerto-Ricó sobre el Proyecto de Ley No. 802 de 2012 Crea: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y acciones del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 184, 206 y 207 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara de Puerto Rico y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, a la cual fue asignado el Proyecto de Ley No. 802 de 2012 Crea: y con fundamento en lo establecido en el artículo 294, numeral 4, de la Ley 0 de 1995, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorable miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de Puerto Rico y con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y estudiantes respecto del proyecto de ley en mención, para el día y la hora que la comisión lo considere.

Teniendo en cuenta que en un Audiencia Pública en la cual podrá participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar. Sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas y/o entidades:

• Ministerio del Interior, Dr. **Aracelis Blandón**, **Ciudad**
servicio: ciudad@gobernador.pr.gov

Puerto Rico
Oficina No. 21
Calle 15 de mayo, 115-42 (A-401)
Teléfono: 374-6000

Bogotá
Oficina nuevo del Congreso
Cra 7ma, 8-48 Of. 3150 - 3155
Teléfono: 3001.3994959 ext 3049-3340

Partido Conservador

24 03 2013

Nº-113

**JUAN DANIEL
PEÑUELA**
CONSEJERO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dr. Germán Ariza Plaza.
german.ariza@hacienda.gov.co
- Ministerio de Salud y Protección Social. Dr. Guillermo Alfonso Jaramila.
guillermo.jaramila@salud.gov.co
- Ministerio de Educación Nacional. Dr. Daniel Rojas Meléndez.
daniel.rojas@educacion.gov.co
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Dr. Néstor Mesa Rivero Aranda.
nestor.mesa@vivienda.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación. Dra. Rosalva Irujo Méndez Pardo.
rosalva.irujo@planeacion.gov.co
- Gobernación de Norte de Santander. LUIS ALFONSO BOCORAR JARAMILLO.
alfonso.bocorar@norte.gov.co
- Alcaldía de Pasto. Dr. Néstor Fernán Caballero Jaramila.
nestor.caballero@pasto.gov.co
- Alcaldía de Ipiales. Dr. Andrés Felipe Cardenas Villalobos.
andres.villalobos@ipiales.gov.co
- Presidencia Nacional de Departamentos. Dr. Didier Torres Acosta.
didier.torres@presidencia.gov.co
- Federación Colombiana de Municipios. Dr. Gilberto Toro Gamito.
gilberto.toro@fedemunicipios.gov.co
- ASOCIATILLOS. Dr. Andrés Santamaría Cortés.
andres.santamaria@asociatillos.gov.co
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Doctor Leonardo A. Buitrago Martínez.
leonardo.buitrago@unin.edu.co
- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CAMPUS PASTO. Doctor José Roca Quintana.
jose.roca@unice.edu.co
- UNIVERSIDAD MARUANG. Doctora Natalia de Jovine Paula Arango.
natalia.dejovine@maruangua.edu.co

113

21 MAR 2006

10:55

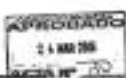
313

Agradecemos la atención,

Atentamente,



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Pasto:
Edificio 190-21
Calle 28 es. 22-12 Es. 205
Teléfono 5270696207

Deposito:
Edificio Buvo del Congreso
Cra 7 No. 1-60 Es. 2130 - 2300
Teléfono (855) 2800260 ext 2307-2308



**Nacional
Conservador**

RECIBIDO

Nº-114



REPÚBLICA DE GUATEMALA

Regist. D.O. 24 de marzo de 2020

Honorable Representante
GABRIEL SEGURA YAREZ
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES

16 de marzo de 2020

7:00 AM

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA

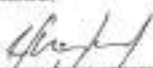
Asunto: Octava Sesión pública Proyecto de Ley Orgánica 802 de 2020.

Resolución 0049/2020.

Concejal saliente.

En el marco de la designación establecida por la mesa directiva mediante oficio C.P.-P.-3, 1-438-2020 del 15 de marzo de 2020 y con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5 de 1982, adscrito a la Comisión Primera Constitucional Permanente, vengo a Adjuntar Práctico en las ciudades de Itzapa, Escuintla, Chetzumal, Chetumal, Gail, Chetumal, Tulum, Pucun, Itzapa y Villavieja con el fin de dar a conocer y explicar a las dichas actitudes sobre las implicaciones, beneficios y favorecimientos del Proyecto de Ley Orgánica 802 de 2020. Por lo cual se dan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 160 y 167 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones.

Atestado.


HÉCTOR LLANES SUÁREZ
 Representante a la Cámara
 Ponente Coordinador


CARLOS ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Ponente Coordinador


AMPARO SÁNCHEZ BOTO
 Representante a la Cámara
 Ponente


DELCEY SISONA VIQUE
 Representante a la Cámara
 Ponente

Adjunto 2-4 05 C.E.

16/3

Nº- 114



BARTOLO OMERO MARR
Representante a la Cámara

ORLANDO CASTILLO ABRAVINCULA
Representante a la Cámara

WILSON CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

GERARDO LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara

ANTHONY DAVID CRIVELLO MARQUEZ
Representante a la Cámara

LUIS ALBERTO ALDAN GUSANO
Representante a la Cámara

[Signature]

[Signature]

RECEIVED

7 MAR 2024

HORA: 10:30
PAGO: \$1.1

APROBADO
 7 MAR 2024
 ACTA Nº 20
[Signature]

[illegible]

Cuestionario:

Nº- 115

- ¿Cuál es el número de electorales y representantes electos de las CTINEP que actualmente cuentan con esquemas de protección actual? Sírvase detallar por territorio y número de personas asignados como personal de protección.
- ¿Cuáles iniciativas de protección han sido recibidas por candidatos y representantes CTINEP desde el último proceso electoral (cuántas han sido recibidas)?
- ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta de la UNP desde la solicitud de protección hasta la realización del estudio de riesgo de fuego y la asignación efectiva del esquema?
- ¿Qué medidas preventivas está implementando la UNP mientras se realizan los estudios de riesgo y se define la asignación de esquemas de protección?
- ¿Qué criterios diferenciales aplica la UNP en la asignación de esquemas de protección, particularmente en territorios PDET, con alto riesgo y en zonas en alta tensión social y el deterioro del Círculo?
- ¿Cuáles atributos de protección han sido requeridos y cuáles han sido las nuevas perspectivas para su recepción?
- ¿Qué acciones de articulación se han adelantado con la Fiscalía Pública y la Defensoría del Pueblo para la prevención de riesgos en las iniciativas CTINEP?
- ¿Qué presupuesto se ha destinado específicamente para la protección de candidatos y representantes de las CTINEP?
- ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la protección efectiva durante los partidos electorales y poscampañales?
- ¿Qué acciones correctivas ha implementado la UNP frente a fallas en la prestación del servicio de protección?
- ¿Cómo está cumpliendo la UNP con las garantías de seguridad establecidas en el Acuerdo Final de Paz para líderes sociales y representantes de las CTINEP?
- ¿Qué acciones se han tomado en la implementación de un sistema preventivo (y no reactivo) en materia de protección en estas entidades?
- ¿Qué indicadores utiliza la UNP para medir el impacto y la efectividad de sus acciones en los territorios CTINEP?
- ¿Cuáles eventos, vehículos y recursos logísticos están destinados específicamente a los territorios PDET?
- ¿Cuáles hechos de violencia se han presentado contra líderes o representantes de las CTINEP, diferenciando entre quienes cuentan y no cuentan con esquemas de protección?
- ¿Qué investigaciones internas ha adelantado la UNP frente a posibles fallas en la prestación del servicio de protección?
- ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la repetición de hechos de violencia contra líderes y representantes de las CTINEP?
- ¿Respecto a la UNP se evidencia de una brecha entre el diseño institucional del sistema de atención y la realidad territorial de las CTINEP? Si caso contrario, ¿cómo se el plan concreto, con cronograma, para cerrarla?

Juan Espinal
DIPUTADO DEL CONGRESO

PROPOSICIÓN

CONGRESO GENERAL
PRIMER PERIODO
5 DE MARZO
REAL SEDE DE LA LEGISLATURA
SALA DE SESIONES

Los Representantes a la Cámara que suscribimos esta proposición, nos unimos al comunicado enviado por la UCR y a la Junta Directiva de Escopetor solicitando retirar del cargo al señor Ricardo Ríos Barragán, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. PROCESOS DISCIPLINARIOS E INVESTIGACIONES EN CURSO:

Ricardo Ríos Barragán enfrenta hasta cinco investigaciones disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación, relacionadas con presuntas irregularidades administrativas, conflictos de interés y afiliaciones al poder político. Entre ellas, por la presunta omisión de declarar los reportes en la campaña "Tercer Presidente" en 2022; presuntos intentos de coacción y intimidación durante su presidencia en la entidad electoral; los presuntos interceptos de 19 años fundados en un acuerdo del Presidente Ricardo Ríos y otros hechos irregulares en los que había intervenido el representado a las situaciones de la Comisión Constitucional del Congreso de la República.

2. IMPUTACIÓN PENAL POR TRÁFICO DE INFLUENCIA

El 11 de marzo de 2025, la Fiscalía General de la Nación imputó a Ricardo Ríos el delito de tráfico de influencias de servidor público, al haber utilizado de manera indebida su cargo para favorecer al empresario Juan Guillermo Moncada, en la adjudicación de contratos relacionados con el proyecto de regeneración Orsini-Debará-L30, en la Red Vía de los Guacanes. Adicionalmente, la relación con el empresario Lillo Mora no se censuró, debido a la adquisición de un terreno por debajo del precio controlado por cerca de \$1.500 millones de pesos por parte de la señora Pita. Este hecho, por sí solo, constituye causal suficiente para exigir la retribución del cargo.

3. MANEJOS ELECTORALES Y VIOLACIÓN DE TOPES DE CAMPAÑA

El 27 de noviembre de 2024, la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral determinó que la campaña "Tercer Presidente 2022-2025" de la UCR fue ganada, excepto los topes legales de financiación en aproximadamente \$5.300 millones de pesos en aportes no reportados y financiación prohibida. Sin embargo, se le imputaron sanciones económicas superiores a \$1.800 millones de pesos. La Fiscalía tiene además propuestas para el 8 de abril de 2025 una nueva acusación por violación de topes electorales y fraude pasivo.

4. DAÑO REPUTACIONAL Y FINANCIERO A ESCOPETOR

La gestión de Ríos ha generado un daño reputacional y financiero severo e irreparable sobre Escopetor, evidenciado en las siguientes bases:

CONFLICTO DE INTERÉS:
Básicos legales del Congreso / Carrera P. No. 4-44/Ministerio SIA
Email: congreso@congreso.cr

PROPOSICIÓN RENUNCIA RICARDO RIOS



Juan Espinal
(Fotografía y firma)

1. Las actividades netas de Espinal representaron un 70% entre 2022 y 2023, pasando de \$20 millones a \$20 millones, afectando directamente los flujos de efectivo del Estado colombiano a nivel, el país y educación.

2. El estudio entregó la información de Flujos de Efectivo de ESE al 31 de mayo 2024; Fitch Ratings cambió su perspectiva de crédito a negativa (mayo 2024), y S&P Global Rating cambió su calificación de BB+ a BB (junio 2024).

3. En 2024, Espinal controló a la firma Convergencia & Building LLP por un valor que excedió hasta cinco de US\$68 millones, activamente para gestionar los riesgos reputacionales, conflictos de interés y estándares generales con el primer presidente. Dicho informe concluyó que existían riesgos "bajo y muy alto" asociados a su figura.

Cada una de las acciones contempladas, que comprometen gravemente la integridad de Juan Espinal S.A. y el patrimonio de todos los colombianos, se aquí firmados:

Nº-116

1. Sublevarse de manera inmediata al señor Ricardo Ros Barragán presentar su renuncia irrevocable a la Presidencia de Gobierno. En caso de que no sea presentada la renuncia, adherirnos a la Junta Directiva de Espinal pronto renuncie a los estatutos de la empresa y los principios de buen gobierno corporativo a renuncio del cargo.

2. Exhortamos a la Junta Directiva de Espinal S.A. a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la transparencia, la estabilidad y la responsabilidad de la compañía.

3. Exhortamos al Presidente de la República, Gustavo Petro, a que apoye el bienestar de la empresa y el interés de todos los colombianos a cualquier consideración de orden político o personal.

4. Exhortamos a la Fiscalía General de la Nación y a los demás Organismos de Control mantener la independencia, la objetividad y la imparcialidad en las investigaciones en curso, garantizando que ningún factor externo interfiera en el curso de la justicia.

Juan E
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

COLOMBIA LE REPRESENTAMOS
Asamblea General
11 JUN 2024
Aprobado
L. Jaramila, secretario

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
Editorial Nueva del Congreso - Carrera 7 No. 3-60 Oficina 502
E-mail: investigacion@nuevadelcongreso.org

PROPÓSICIÓN RENUNCIA RICARDO ROS

Q R C O

[illegible]

Juan Espinal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

0-2-27 Cursos Educativos Oscar Aguirre	<i>[Signature]</i> Marcelo Castillo
<i>[Signature]</i>	Julia Miranda
Juan José Barrios	

Nº-116

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Oficina General de Asesoría - Carrera 7 No. 5-403504-20
 Email: asesoria@seccioneducativa.gov.co

PROCESO DE INICIACIÓN DE LA VIDA

[Signature]

116

DUVALIER

Congreso



Cámara

de Representantes

Agosto D.C., 30 de marzo de 2008.

Representante
JULIÁN DANILO LÓPEZ TENORIO
 Presidente
 Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subcomité Especial
 Juveniles (CJ)

 25 MAR 2008
 "MAYO EXPULSO DE LA REPRESENTACIÓN"
 (Firma)

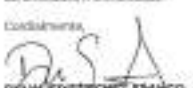
PROPOSICIÓN
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 y 198 de la Constitución Política, así como lo establecido en el artículo 6 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plena de la Cámara de Representantes se dicte un control político a los siguientes funcionarios que se relacionan en la presente proposición, con el objetivo de examinar la situación de terciarización laboral en la contratación del talento humano en la salud en los hospitales públicos, a través de la figura de contrato a plazo:

Para tal efecto, citase al **Ministro de Salud y Protección Social**, **Gustavo Alfonso Jaramillo**, al **Ministro de Trabajo Antonio Sanguino** y al **Superintendente Nacional de Salud Néstor Celyaneri Trujano**.

De igual manera, citase al representante legal del **Hospital Universitario del Valle "Enrique Olaya" S.R.L.**, señor José Torres Castro y a la representante legal del **Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Yahú**, señora Suley Carolina Rangel, al **Centro Interventor del Hospital Luis Alvarado de la Plata**, señor Edgar Eduardo Vilca y a la representante legal de la **Asociación Sindical de Trabajadores "ASTRACED"**, señora Angélica María López Corzo; y a la representante legal de la **Asociación Civil Especializada en la Salud de Occidente "ACESOC"**, señora Alina Ruth Gómez Lozano, así como a todas las demás **Empresas Sociales del Estado (ESE)** y **agrupaciones** que contratan mediante esta figura, conforme al flujograma adjunto.

Adjunto al presente documento se anexa el cuestionario para que los señados y las entidades mencionadas:

En testimonio,

DAVID SÁNCHEZ ARANGO
 Secretario General de la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subcomité Especial

 29 MAR 2008
 REC 20-15 MAR 08
 ENTREGADO POR: Juana Carlos A.

DUVALIER **C** Cámara
Congresista de Representantes

COLEGIO DUVALIER

MINISTERIO DEL TRABAJO

1. Sírvase informar cuáles agremiaciones sindicales hay registradas en Colombia, clasificadas por departamento. Informe de manos dadas (los nombres de quienes conforman las juntas directivas de las mismas).
2. Sírvase indicar el número de contratos sindicales suscritos y registrados ante el Ministerio del Trabajo año por año desde el 2002 a la fecha, clasificadas en un excel, señalando:
 - Sector económico.
 - Valor de los contratos.
 - Clasificación del sindicato.

Señalar en el excel, registro de inscripción, fecha registro de inscripción, sindicato, vital, grado del sindicato, clasificación del sindicato, tipo de directiva, nombre de empresa, departamento municipal, fecha de inicio, fecha final de vigencia, fecha firma, número de depósito, fecha depósito, contrato, valor, clasificación (público-privado) y sector.

3. Sírvase informar cuál es el número de trabajadores vinculados mediante contrato sindical en Colombia, discriminando por sector económico, y por totalidad de vinculados por cada agremiación sindical, especialmente en el sector salud.
4. Sírvase remitir el top 10 de los proyectos con contratos sindicales más onerosos, con más contratos sindicales celebrados y con más trabajadores en contratos sindicales, desde el 2002 a la fecha. Anexe el departamento de cada empresa.
5. Sírvase remitir el top 10 de los proyectos con contratos sindicales más onerosos, con más contratos sindicales celebrados y con más trabajadores en contratos sindicales, desde el 2002 a la fecha. Anexe el departamento de cada empresa.
6. Sírvase remitir el top 10 de contratos sindicales más onerosos desde el año 2002 a la fecha, indique además el departamento de cada empresa.

4-1
4-2
4-3
10
50

100

DUVALIER  **Cámara**
de Representantes

9. Sírvase informar cuál es la evaluación y/o actualización sindical con más constantes sindicales suscritas desde el año 2012 al 2020.
10. ¿Cuánto el Ministerio con un diagnóstico actualizado sobre el impacto de la transición en la estabilidad laboral, acción y seguridad social y afiliación colectiva de los trabajadores? En caso de respuesta negativa, señalar ¿qué acciones se realizan cuando se observa el alto del contrato sindical para intermediación legal?
11. Sírvase informar cuántos hospitales públicos y Empresas Sociales del Estado (ESE) mantienen personal vinculado mediante agreements sindicales y/o cualquier otra figura de vinculación de intermediación laboral, discriminando por tipo de figura jurídica.
12. Sírvase informar cuántas investigaciones administrativas ha iniciado el Ministerio del Trabajo por intermediación laboral legal y uso indebido del contrato sindical desde 2016 hasta la fecha.
13. Sírvase informar cuántas sanciones ha impuesto el Ministerio por intermediación legal y/o uso indebido del contrato sindical, discriminando por:
 - Entidad/empresa
 - Año
 - Sector económico
 - Monto de la sanción
 - Estado actual de la acción (proceso administrativo administrativo o/otro coactivo)
14. Sírvase informar el valor total de las multas impuestas por intermediación laboral legal y/o uso indebido del contrato sindical en los últimos diez años, así como el valor efectivizado recaudado, discriminando por sector económico, y por totalidad de cada negociación sindical, especialmente en el sector salud.
15. Sírvase informar cuántas denuncias ha recibido el Ministerio por intermediación laboral legal y/o uso indebido del contrato sindical, discriminando por sector económico y por departamento.
16. Sírvase informar de manera detallada qué legislación, entonces, estrategias, instrumentos o planes viene adelantando el Ministerio del

171

DUVALIER **C** Cámara
Congresista de Representantes

Trabajo para la implementación de la política de formalización laboral en el sector salud, indicando el estado actual de dichas ocupaciones y las medidas adoptadas para garantizar la formalización laboral del talento humano en salud.

15. Si se inicia el actualizarse el Ministerio se encuentra asesorando la elaboración, reglamentación o instrumentación de lineamientos de formalización laboral en el sector salud, precisando la estrategia actual, las etapas previstas para su adopción o ejecución, la forma de formalización prevista y los tiempos de este proceso y las acciones reflejadas en proyectos para su aplicación.
16. Si se remite todo tipo de documentos técnicos, guías o instrumentos que haya expedido el Ministerio del Trabajo para orientar a las entidades del sector salud en la implementación de las disposiciones contenidas en el referido decreto.
17. Si se informa al el Ministerio del Trabajo tiene registro de agreements y/o asociaciones ciudadanas que hayan suscrito convenios o acuerdos con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el año 2012 a la fecha. En caso afirmativo, si se indica el número de organizaciones involucradas, el número de contratos celebrados, su valor total, objeto, vigencia y el número de personas involucradas en su ejecución, discriminando la información por año.
18. Si se informa cuántos procesos judiciales y/o judiciales se encuentran en curso o han sido adelantados relacionados con la declaración de existencia de relación laboral derivada de la utilización de servicios similares o equivalentes a la relación mediante cooperativas de trabajo asociado (CTA).

Para tal efecto, si se discriminar la información indicando el número de procesos por año, su estado actual, y en caso de existir, el número de fallos que hayan reconocido la existencia de una relación laboral y la cuantía a pagar.

MINISTERIO DE SALUD Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. Si se informa cuántas empresas sociales del Estado existen actualmente en el país, discriminando por nivel de complejidad.
2. Si se indica el número total de trabajadores que presta servicios en las EPS, discriminando por nivel de complejidad.

DUVALIER Cámara de Representantes

- personal de planta;
- personal contratado por contrato de servicios;
- personal contratado por prestación de servicios.

3. Sírvase informar el valor total de los recursos públicos destinados al pago de contratos similares en hospitales públicos durante desde el 2008 a la fecha de respuesta del presente cuestionario, clasificándolo por unidad hospitalaria.

4. Sírvase indicar cuál ha sido el monto anual destinado por las Empresas Sociales del Estado al pago de personal vinculado mediante contratos de tercerización, clasificándolo por tipo de contrato.

5. Sírvase informar cuántas auditorías o verificaciones ha adelantado el Ministerio de Salud para revisar la utilización de empresas de tercerización, labor en hospitales públicos.

6. Sírvase indicar cuántas inspecciones realizadas con participación laboral han sido reportadas por el Ministerio en el marco de procesos de inspección de auditoría al sector salud.

7. Sírvase informar de manera detallada qué representaciones, audiencias, estrategias, intervenciones o planes viene adelantando el Ministerio del Trabajo para la implementación de la política de formalización laboral en el sector salud, incluyendo el estado actual de dichas acciones y los recursos adoptados para garantizar la formalización laboral del personal humano en salud.

8. Sírvase indicar si actualmente el Ministerio se encuentra adelantando la elaboración, implementación o implementación de Decreto de Formalización laboral en el sector salud, precisando su estado de avance, las etapas previstas para su elaboración y ejecución, la forma de formalización y los tiempos de este proceso y las acciones institucionales proyectadas para su aplicación.

9. Sírvase enviar todo tipo de documentos técnicos, guías o instrumentos que haya expedido el Ministerio del Trabajo para orientar a las entidades del sector salud en la implementación de las disposiciones contenidas en el referido decreto.

DUVALIER **C** **Cámara**
Congresista de Representantes

ENCUESTA

1. Enviaré remitir el listado completo de las personas vinculadas a la entidad mediante presta de personal, indicando tipo de vinculación, cargo dependiente, fecha de ingreso y asignación salarial.
2. Siervo informar cuántos fondos de empleados se encuentran actualmente constituidos o vinculados a la C.A.J., indicar la denominación, identificación y actual. Al mismo, enviar la constancia de sus juntas directivas adjuntando nombres completos, cargo y período de designación identifican a los todos fundadores de cada fondo y presentar el número de los aportes realizados por cada uno de ellos al momento de su constitución.
3. Siervo informar con cuántos y cuáles agrupaciones sindicales ha contactado la ente desde el año 2016 a la fecha de respuesta del presente cuestionario. Señalar el nombre de la agrupación sindical así como el nombre de la junta directiva (del mismo y el valor convenido con cada agrupación).
4. Siervo informar cuáles son los canales que se mantienen con las diferentes agrupaciones sindicales.
5. Siervo informar cuáles procesos laborales se han realizado, que hayan sido adjudicados a agrupaciones sindicales, indique mediante archivo con el nombre de la agrupación, el objeto del proceso contractual y el valor del contrato adjudicado desde el año 2016 a la fecha.
6. Siervo informar cuáles procesos contractuales se han suscito con agrupaciones sindicales de manera directa. Indique mediante archivo con el nombre de la agrupación, el objeto del proceso contractual y el valor del contrato desde el año 2016 a la fecha.
7. Siervo indicar si los pagos efectuados a las agrupaciones sindicales se realizan con base en facturas periódica (mensual o en otra periodicidad). Anotar cómo el monto de pagos a personal sindicalizado. De ser así, enviar el procedimiento mismo de verificación, supervisión y verificación implementado por el hospital para garantizar que el personal beneficiado corresponde efectivamente al talento humano que presta el servicio, especificando los mecanismos de control de asistencia, turnos, supervisión y certificación de cumplimiento.

YBA

DUVALIER  **Cámara**
de Representantes

la información por cada vigencia, indicando el valor total cobrado por año y el promedio anual correspondiente.

12. Sírvase informar el número promedio de despidos o cancelaciones de afiliados en su agremiación y/o asociación, correspondiente al periodo comprendido entre 2022 y la fecha. Para tal efecto, distribuya la información por cada año, indicando el número total de terminaciones de afiliación en cada vigencia, así como el promedio anual de desvinculaciones.

13. Sírvase informar de manera detallada el procedimiento adelantado con la CSE para la revisión, verificación y autorización del pago de la nómina presentada por la agremiación sindical en el marco de los contratos suscritos con esta entidad.

En particular, atienda precisiones:

- Cuál es el procedimiento mediante el cual se remite al hospital para verificar que los servicios facturados sean efectivamente prestados, indicando los soportes documentales y dependencias responsables de dicha validación.
- Qué instrumentos utiliza la agremiación para acreditar la prestación efectiva del servicio, tales como reportes de turnos, planillas de asistencia, certificaciones de supervisión u otros documentos equivalentes.
- El dentro del proceso de revisión se generan glosos u observaciones a las cuentas presentadas por las agremiaciones afiliadas, indicando:
 - 1a. El procedimiento para su formalización,
 - 1c. Los responsables de su revisión,
 - 1d. Los plazos para su subsanación.
- Cuál es el trámite administrativo que se adelanta cuando los glosos no son aceptados o no son subsanados.
- Qué ocurre cuando, como resultado de las glosas u observaciones formuladas durante la ejecución contractual, no se logra agotar el 100% del valor del contrato, evaluando el tratamiento presupuestal y contractual que se da a las valores no ejecutados.

DUVALIER  **Cámara**
de Representantes

14. Precise si dentro del pago de los contratos suscritos con las entidades se encuentra incluido un porcentaje por concepto de "administración" o bajo la figura de AS/ en esta cantidad sujeta.

En caso afirmativo, sírvase:

- a. Precise el porcentaje pagado realmente por dicho concepto en cada contrato.
- b. Indique el monto total pagado por concepto de administración o ASU durante las vigencias 2016 a la fecha, discriminado por contrato.
- c. Remita el sustento técnico, financiero y presupuestal que justifica la fijación del porcentaje establecido, así como de todos o cualquier documento soporte que haya servido de fundamento para su determinación.

Adicionalmente, sírvase explicar de manera detallada cuáles son los rubros excluidos, cuales directos e indirectos que cubre el cobro por concepto de ASU u administración en los contratos suscritos con el HCU y las agremiaciones sindicales, especificando la metodología utilizada para su anualización y liquidación.

15. Sírvase informar si su agremiación y/o asociación ha suscrito contratos o convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el año 2022 a la fecha. En caso afirmativo, sírvase detallar el número de contratos celebrados, su objeto, valor, vigencia, número de personas involucradas en su ejecución y el tipo de vinculación utilizada.

IMPEDIMENTOS

Ministerio GILER GOBIERNO DE LA GUAYANA NO. 2005174107 INFORME PL 03018	SANDRA ARISTIZABAL GOBIERNO DE LA GUAYANA INFORME El presente informe tiene como finalidad informar al Honorable Consejo de Ministros sobre el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo de Ministra de la Gobernación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005. El informe se divide en tres partes: la primera, que describe el desempeño de las funciones de la titular del cargo; la segunda, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo; y la tercera, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo.
El presente informe tiene como finalidad informar al Honorable Consejo de Ministros sobre el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo de Ministra de la Gobernación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005. El informe se divide en tres partes: la primera, que describe el desempeño de las funciones de la titular del cargo; la segunda, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo; y la tercera, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo. El presente informe tiene como finalidad informar al Honorable Consejo de Ministros sobre el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo de Ministra de la Gobernación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005. El informe se divide en tres partes: la primera, que describe el desempeño de las funciones de la titular del cargo; la segunda, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo; y la tercera, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo.	GOBIERNO DE LA GUAYANA Ministerio de la Gobernación Departamento de la Gobernación El presente informe tiene como finalidad informar al Honorable Consejo de Ministros sobre el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo de Ministra de la Gobernación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005. El informe se divide en tres partes: la primera, que describe el desempeño de las funciones de la titular del cargo; la segunda, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo; y la tercera, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo. El presente informe tiene como finalidad informar al Honorable Consejo de Ministros sobre el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo de Ministra de la Gobernación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005. El informe se divide en tres partes: la primera, que describe el desempeño de las funciones de la titular del cargo; la segunda, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo; y la tercera, que describe el cumplimiento de las obligaciones de la titular del cargo.

PL 630/25

Regist. D.C. octubre 21 de 2025

Honorable Representante
JULIAN LÓPEZ TIGORRO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

petitorio

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2002 de 2018, declaro la existencia de un posible impedimento para adelantar el debate y votación del Proyecto de Ley N° 028 de 2025 Cámara "Por medio del cual se otorgan exenciones de matrícula e inscripción en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes" en razón a que tengo familiares dentro del grado del señalado en la ley que desarrollan actividades comerciales de las que trata la ley, así como empresas financieras de las que también que podría verse impactadas positivamente o negativamente. Sin embargo, lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Atestando,

Christian M. Garcés Aljure

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

10/10/2025
Excmo. Sr. Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D.C.

21 OCT 2025

Christian M. Garcés Aljure
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Christian M. Garcés Aljure
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

COLOMBIA

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE INTERIORES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

HERÁCLITO LANDÍNEZ

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025

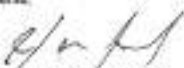
Honorable Representante
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Asunto: Impedimento al Proyecto de Ley No. 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se dicen normas de regulación e inclusión en el sector de las culturas, los artes y los salones"

De conformidad con el deber de transparencia y en aplicación del régimen de conflicto de intereses contenido en la Ley 2003 de 2016, Artículo 1°, que modificó el artículo 288 de la Ley 5 de 1992 (Becú), manifiesto que me encuentro impedido para discutir y votar el proyecto del asunto, por cuanto se puede configurar un conflicto de interés por tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que puedo obtener un beneficio directo y actual con las disposiciones contenidas en el citado proyecto.

Confidencialmente,



HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pasto Histórico



Dirección: calle 30 #65-51 Capota Nacional - Código postal 111711
Tel: (54 0) 80000 Ext. 1174-0175 - correo: heraclito.landinez@camara.gov.co



IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Política y, los artículos 288 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar "Proyecto De Ley Número 638 De 2025 Cámara", toda vez que allegado dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.



LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTÁZAR,
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Conservador



H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
 EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
 CRA 7 # 8-68 - OF. 515 B
 tele.lopez@congreso.gov.co

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
DIPUTANTE A LA CÁMARA

Región D.C., el _____ de 2026.

Señores:
Vest. Directiva
H. Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No.

Honorable Representantes:

Considerando mi deber a todos los presentes impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 630 de 2026:

con fundamento en las siguientes razones:

- Tengo familiares que desarrollan actividad empresarial con el Proyecto de Ley.
- El P.N. de puede generar conflicto de intereses.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento con el que la presente decide suspender el trámite.

Atentamente:



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el departamento del Valle
Punto Histórico - PCH



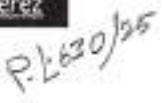
información adicional: gabriel.ernesto.parrado@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParrado



IMPEDIMENTO



IMPEDIMENTO



Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se otorgan becas de excelencia a estudiantes en el sector de las Ciencias, las Artes y las Letras", dado que algunos de mis familiares podrían trabajar en actividades que están siendo establecidas en el presente proyecto de ley.

Muchas gracias por la atención prestada.

Distintamente,



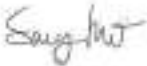
ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINCEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



IMPEDIMENTO



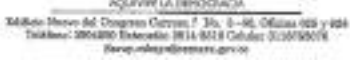
De conformidad con lo establecido en los artículos 265, 291 y 302 de la Ley 8ª de 1992 y la Ley 2003 de 2009, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se otorgan becas de excelencia a estudiantes en el sector de las Ciencias, las Artes y las Letras", por tener familiares en los grados de correspondencia establecidos en la ley, con participación en una institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en el artículo 63 de la presente iniciativa.



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba







CONSTANCIAS



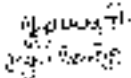
IMPEDIMENTO



Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se otorgan becas de excelencia a estudiantes en el sector de las Ciencias, las Artes y las Letras", dado que algunos de mis familiares podrían trabajar en actividades que están siendo establecidas en el presente proyecto de ley.

Muchas gracias por la atención prestada.

Distintamente,



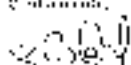
ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINCEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



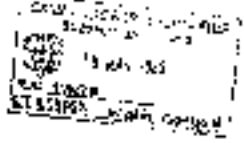
IMPEDIMENTO

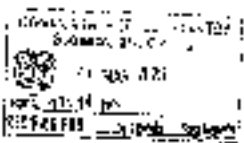


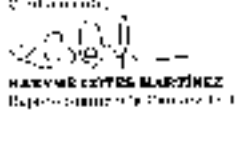
De conformidad con lo establecido en los artículos 265, 291 y 302 de la Ley 8ª de 1992 y la Ley 2003 de 2009, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se otorgan becas de excelencia a estudiantes en el sector de las Ciencias, las Artes y las Letras", por tener familiares en los grados de correspondencia establecidos en la ley, con participación en una institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en el artículo 63 de la presente iniciativa.



KARYME COTÉS MARTÍNEZ
Representante a la Cámara por Córdoba







defendamos frente a una tecnología diseñada por miles de ingenieros para engañarnos. Los niños no pueden competir contra un algoritmo.

Las consecuencias ya son evidentes. El aumento sostenido de síntomas de ansiedad, depresión, baja autoestima e identidad sucida en jóvenes a nivel global no puede derivarse del uso excesivo de redes sociales. Diversos estudios han demostrado que quienes pasan más de tres horas al día en estas plataformas presentan mayores riesgos en su salud mental.

Esto ya es un problema de salud pública. Cuando una tecnología afecta el bienestar emocional de una generación, deja de ser un asunto privado y se convierte en una responsabilidad del Estado. Y es precisamente en este punto donde Colombia debe dar un paso adelante.

Desde esta tribuna, y en coherencia con la Ley de Salud Mental, considero urgente asumir en una agenda legislativa que aborde este fenómeno con responsabilidad, equilibrio y visión de futuro.

Primero, debemos discutir seriamente la regulación del acceso temprano a dispositivos y redes sociales al interior de las instituciones educativas. No como una medida restrictiva arbitraria, sino como una acción preventiva. Nuestros niños no necesitan más pantalla, necesitan más protección.

Segundo, es fundamental fortalecer la educación emocional y digital en el sistema educativo, brindando herramientas reales para el uso consciente de la tecnología.

Tercero, se requiere avanzar en la regulación de las plataformas digitales, estableciendo estándares claros de protección para menores de edad, transparencia algorítmica y responsabilidad frente a los contenidos que se promueven.

Y cuarto, debemos abrir el debate sobre la responsabilidad económica de estas plataformas. Si generan ingresos a partir de la atención de nuestros ciudadanos — y particularmente de nuestros jóvenes —, deben asumir también una mayor contribución al sistema, especialmente en lo relacionado con la financiación de programas de salud mental y prevención.

Si gustan dentro con nuestros hijos, deben asumir responsabilidad.

Este no es un debate contra la tecnología. Es un debate contra el abuso de un modelo que no ha sido suficientemente regulado. Regular no es censurar. Regular es proteger.

Hoy el mundo está tomando decisiones históricas. Colombia no puede quedarse atrás. No podemos permitir que el algoritmo termine educando, moldeando y afectando la salud mental de nuestros niños y jóvenes sin ningún tipo de control.

WILSON MORALES LÓPEZ

Willem Mora del Congreso Carretera y No 8 - 88, Oficina 420 B, Bogotá D.C.
olga.morales@congreso.gov.co

Porque la salud mental no puede competir contra un algoritmo. Y porque el futuro de una sociedad no puede quedar en manos de sistemas diseñados únicamente para maximizar la atención.

Afirmación,

Olga Lucia Velázquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Boletín: 401 - General

26 JUN 2025

OLGA VELÁZQUEZ

BOGOTÁ, COLOMBIA

WILSON MORALES LÓPEZ

Willem Mora del Congreso Carretera y No 8 - 88, Oficina 420 B, Bogotá D.C.
olga.morales@congreso.gov.co

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ